

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 29^a, en jueves 31 de mayo de 2018
(Ordinaria, de 10.10 a 12.59 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya.
Presidencia accidental del señor Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Gabriel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|--|-----------|
| I. ASISTENCIA..... | 47 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 53 |
| III. ACTAS | 53 |
| IV. CUENTA | 53 |
| ACUERDO DE LOS COMITÉS | 56 |
| V. ORDEN DEL DÍA..... | 56 |
| CREACIÓN DE MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11101-19)..... | 56 |
| OBLIGATORIEDAD DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DESTINADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11085-31) [CONTINUACIÓN] | 73 |
| INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE AUMENTO DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CEI 47) | 86 |
| VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN | 94 |
| DESIGNACIÓN DE DELEGACIÓN PARA RECABAR INFORMACIÓN EN ITALIA SOBRE CASO DE MENOR CHILENA EXTRAVIADA EN ESE PAÍS (PREFERENCIA) [N°138]..... | 94 |
| REPUDIO A RÉGIMEN DE BASHAR AL-ASSAD, CONDENA A UTILIZACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS SOBRE LA POBLACIÓN CIVIL DE SIRIA Y RECHAZO A ATAQUE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, GRAN BRETAÑA Y FRANCIA A DICHO PAÍS (N° 58)..... | 95 |
| ELIMINACIÓN DE CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO, DEROGACIÓN DE LA LEY N° 20.027 Y CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (N° 59)..... | 95 |
| VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. | |
| 1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en primer trámite constitucional el proyecto, iniciado en moción, que “Declara el mes de octubre como el `Mes Nacional de la Ciberseguridad`.”. Boletín N° <u>11729- 02</u> (SEN). (164/SEC/18). | |
| 2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición for- mulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias susci- tadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, con urgen- cia “discusión inmediata”, que “Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Cono- cimiento e Innovación.”. Boletín N° <u>11101-19</u> (SEN). (163/SEC/18). | |

3. Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Declara el 7 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización del Síndrome de Tourette”. Boletín N° 11258-11.
4. Informe de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en Moción, que “Establece el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista Amateur”. Boletín N° 11328-24.
5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando y Álvarez, doña Jenny, y de los diputados señores Berger, Bianchi, Durán, don Jorge; Jarpa, Mellado, don Cosme; Rosas, Saffirio y Saldívar, que “Modifica la Ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para sancionar a los prestadores de servicios de transporte aéreo de pasajeros, en caso de cometer las infracciones que indica, o incurrir en conductas o prácticas que perjudiquen patrimonialmente al consumidor”. Boletín N° 11764-03.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Vidal, Fuenzalida, don Gonzalo, y Mirosevic, y de las diputadas señoras Castillo, Cicardini y Jiles, que “Modifica diversos cuerpos legales para otorgar a el o los progenitores, la prioridad en la determinación del orden de los apellidos, al momento de requerir la inscripción de sus descendientes”. Boletín N° 11765-18.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torrealba, Desbordes, Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Pardo, Pérez, don Leopoldo, y Romero, y de las diputadas señoras Hoffmann, Núñez, doña Paulina, y Santibáñez, que “Modifica el Código Penal para tipificar el delito de rayado de propiedad pública o privada, y concede acción penal pública a su respecto”. Boletín N° 11766-07.
8. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Pérez, doña Joanna, y de los diputados señores Ascencio, Silber, Soto, don Raúl, y Torres que “Modifica el Código Civil y la ley N° 20.830, que Crea el Acuerdo de Unión Civil, para eliminar la prohibición impuesta a la mujer de contraer nuevo matrimonio o celebrar un nuevo acuerdo de unión civil, tras la disolución del anterior vínculo, y regular en consecuencia la presunción de paternidad”. Boletín N° 11767-18.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Ascencio, Flores, don Iván; Garín, Matta, Torres, Venegas, Verdessi y Walker, y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que “Modifica el Código Procesal Penal para imponer a las autoridades religiosas o eclesiásticas que indica, la obligación de denunciar hechos que revistieren caracteres de delito, contra menores de edad y personas impedidas de ejercer con autonomía sus derechos, y de que tomaren conocimiento en virtud de sus funciones”. Boletín N° 11768-07.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Certificados:**

- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Schalper, quien debió permanecer en reposo durante el día 30 de mayo de 2018.
- Que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Yeomans, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 2 días, a contar del 30 de mayo de 2018.

- De la Comisión encargada de estudiar la procedencia de la acusación constitucional entablada contra el Ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas, por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al señor diputado Rathgeb, don Jorge. (1)
- De la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en Moción, que “Modifica la Carta Fundamental en el sentido de garantizar el derecho al agua para el consumo humano”, actualmente radicado en la Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 11699-07.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron autorizar la concurrencia de dos señoras o señores diputados, integrantes del Grupo Bicameral de Transparencia, a la V Cumbre Mundial de la Alianza de Gobierno Abierto, que se desarrollará en Tbilisi, Georgia, entre el 17 y el 19 de julio de 2018 (90).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los diputados señores Flores, don Iván, y Vidal integrarán, con permiso especial, la delegación que concurrirá a República Dominicana entre los días 18 y 22 de junio de 2018, en misión de asistencia técnica, que tendrá por objeto “sensibilizar sobre las ventajas y oportunidades de tener una ley de regiones únicas de planificación que impulse la gestión del territorio desde el nivel subnacional” (87).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los diputados señores Kort y Macaya integrarán, con permiso especial, la delegación que concurrirá al Segundo Foro de Partidos Políticos China- Celac, que se desarrollará en Shenzhen, China, entre los días 29 y 31 de mayo de 2018. (89).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que la diputada señora Álvarez, doña Jenny concurrirá, con permiso especial, a la Asamblea General del Consejo Global de Tolerancia y Paz, que se desarrollará entre los días 5 y 6 de julio de 2018, en Malta. (91).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los diputados señores González, don Rodrigo, y Hernández integrarán, con permiso especial, la delegación que concurrirá al Congreso de Concejales de la ACHM, que se desarrollará entre los días 29 de mayo de y 1 de junio de 2018, en Osorno. (93).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de financiar los gastos de traslado de una comitiva de San Fernando que asistirá en representación de nuestro país al campeonato mundial de esculturas con motosierra denominado “VII International Symposium Festiva, Lukomorye on Baikal” que se desarrollará en Rusia desde el 10 al 19 de mayo del año en curso. (13033 al 1561). (13033 al 1561).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución N° 63, La Cámara de Diputados expresa su repudio a los hechos de violencia ocurridos en la frontera entre Ecuador y Colombia, cuyo resultado fue la muerte de tres trabajadores de la prensa ecuatoriana. (002546). 002546.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informar el estado de tramitación en que se encuentra el Reglamento que debe dictarse para dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, disponiendo la agilización de los trámites que se encuentren pendientes. (3874 al 3172). (3874 al 3172).

Ministerio de Salud

- Diputado Kort, don Issa. solicita informe de las actas de fiscalización que haya efectuado el Ministerio de Salud, en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, a las empresas que tienen trabajadores expuestos a Hipobaria Intermitente Crónica, en los términos que requiere. (2210 al 1379). (2210 al 1379).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de otorgar prioridad a la operación quirúrgica de la cadera derecha de la paciente señora Flor Margarita Millamán Fuentes a raíz de los motivos que indica. (991 al 3681). (991 al 3681).

Intendencias

- Diputado Jürgensen, don Harry. Proyecto de Relleno Sanitario Provincial, comuna de Osorno, licitación Pública ID 2308-38-LP13, adjudicado a la empresa Servitrans S. A., en los términos que requiere. (1589 al 431). (1589 al 431).

Empresas del Estado

- Diputado Jürgensen, don Harry. Posibilidad de demoler el paso de ferrocarriles ubicado a una distancia de 6 kilómetros en la ruta 5 con el camino Las Quemadas, debido a que se encuentra en desuso desde el año 1960, indicando las medidas concretas que se adoptarán para prevenir accidentes. (331 al 1669). (331 al 1669).

Varios

- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (01/123/2018 al 1900). (01/123/2018 al 1900).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento para postular a subsidio habitacional o de arrendamiento para personas que están anuladas o divorciadas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, indicando los requisitos y el plazo de postulación. (0500 al 2176). (0500 al 2176).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (0857 al 3623). (0857 al 3623).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (087 al 2774). (087 al 2774).

- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto de pavimentación asfáltico desde la Ruta 5 Sur a Pupelde en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé. (1040 al 3073). (1040 al 3073).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Problema de carencia de agua potable que afecta a la Población Río Pudeto de la comuna de Ancud, arbitrando las medidas que permitan otorgar una solución permanente a sus habitantes, a través de un proyecto de conexión a las redes más cercanas. (1041 al 1826). (1041 al 1826).
- Diputada Mix, doña Claudia. Requiere informe de las fiscalizaciones efectuadas para determinar el cumplimiento de las medidas de mitigación, aplicadas por las malas condiciones en las que se encuentra el Canal Ortuzano y el puente ubicado en la Avenida 5 de Abril de la Región Metropolitana. (1100/19/2018 al 1754). (1100/19/2018 al 1754).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (118 al 2440). (118 al 2440).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Fuentes de emisión de metales pesados en la comuna de Coronel de la Región del Biobío, indicando las acciones dispuestas para evitar eventuales víctimas de dicha polución, en los términos que requiere. (1323 al 1567). (1323 al 1567).
- Diputado Vidal, don Pablo. Procesos de fiscalización realizados desde el año 2017 a rellenos sanitarios, vertederos y plantas de residuos sólidos ubicadas en las comunas de Lampa y Til Til. (1324 al 1425). (1324 al 1425).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los vecinos de la localidad de Placilla de la comuna de Valparaíso, ante el rebalse de las piscinas de decantamiento de aguas servidas que mantiene la empresa Esva S. A., verificando su efectividad por los equipos técnicos pertinentes a fin de adoptar las medidas que permitan otorgarles una solución. (1325 al 856). (1325 al 856).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (141 al 2902). (141 al 2902).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1416 al 3633). (1416 al 3633).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1900/7237 al 2364). (1900/7237 al 2364).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (258 al 2452). (258 al 2452).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2916 al 2916). (2916 al 2916).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (301 al 540). (301 al 540).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (3244/15/10 al 2283). (3244/15/10 al 2283).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (339 al 139). (339 al 139).
- Diputado Pardo, don Luis. Solicita informe de la aplicación del Programa de mejoramiento y fortalecimiento de barrios comerciales en el sector Valle Hermoso, de la comuna de La Ligua, remitiendo la información que se detalla en documento anexo y que dice relación con la administración de los recursos entregados y beneficiarios que han participado en su ejecución. (40 al 2028). (40 al 2028).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (411 al 3253). (411 al 3253).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (522 al 1139). (522 al 1139).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (617 al 2422). (617 al 2422).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (618 al 2703). (618 al 2703).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Si lo tiene a bien, se sirva a informar a esta Cámara sobre el curso de su denuncia presentada en la Fiscalía del Ministerio Público de la Región de Valparaíso, a raíz de las imágenes de menores de edad, acompañados de comentarios de índole sexual y de connotación incestuosa y pedófila, en la red social Facebook, cuya investigación tiene el RUC 1800432447-8. (765 al 3951). (765 al 3951).

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (85 al 1031). (85 al 1031).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (88 al 650). (88 al 650).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (946/89 al 2731). (946/89 al 2731).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento de estadios, que posea en tutela, a nivel nacional, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4123 de 29/05/2018). A Instituto Nacional de Deportes
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Chiquihue, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4124 de 29/05/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Rubén Marcos Peralta, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4125 de 29/05/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Parque Municipal, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4126 de 29/05/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Germán Becker, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4127 de 29/05/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Municipal, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4128 de 29/05/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Alcaldesa Ester Roa, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4129 de 29/05/2018). A Municipalidad de Concepción

- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Nelson Oyarzún, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4130 de 29/05/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Manuel Moya Medel, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4131 de 29/05/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Fiscal, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4132 de 29/05/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario La Granja, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4133 de 29/05/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Roberto Bravo Santibáñez, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4134 de 29/05/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Municipal de San Bernardo, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4135 de 29/05/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Municipal de La Pintana, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4136 de 29/05/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario de La Florida, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4137 de 29/05/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Municipal de La Cisterna, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4138 de 29/05/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Municipal de Lo Barnechea, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4139 de 29/05/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Elías Figueroa Brander, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4140 de 29/05/2018). A Municipalidad de Valparaíso

- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Sausalito, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4141 de 29/05/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Regional de Los Andes, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4142 de 29/05/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Municipal de San Felipe, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4143 de 29/05/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Lucio Fariña, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4144 de 29/05/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Nicolás Chahuán, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4145 de 29/05/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Francisco Sánchez Rumoroso, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4146 de 29/05/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio La Portada, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4147 de 29/05/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Luis Valenzuela Hermosilla, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4148 de 29/05/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio La Caldera, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4149 de 29/05/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Calvo y Bascañán, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4150 de 29/05/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Zorros del Desierto, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4151 de 29/05/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Cavanca, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4152 de 29/05/2018). A Municipalidad de Iquique

- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Carlos Dittborn, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4153 de 29/05/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Tierra de Campeones, Ramón Estay Saavedra, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (4154 de 29/05/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de realizar una auditoria a los proveedores de los programas “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC”, para comprobar el cumplimiento de las condiciones de garantía de los aparatos por desperfecto técnico y si efectivamente se cumple con el tiempo de los planes de Internet móvil gratuitos y el volumen de tráfico garantizado por dichos programas. (4155 de 29/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Luck, doña Karin. Informe sobre el proyecto de ciclovía denominado “Mapocho Pedaleable”, en los términos que requiere. (4185 de 30/05/2018). A Dirección de Obras Públicas
- Diputada Luck, doña Karin. Empresas consultoras que han ejecutado los diversos proyectos del programa 06 de ese Gobierno Regional, entre los años 2013 y 2017, indicando especialmente el Rut, razón social, año de adjudicación, monto adjudicado, modalidad a la cual corresponde, nombre de la organización a la cual postuló y detalle de empresas proveedoras de insumos. (4186 de 30/05/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana De Santiago
- Diputada Luck, doña Karin. Situación financiera del programa 01 de funcionamiento de ese Gobierno Regional, especialmente los subtítulos 21 y 22, durante la ejecución comprendida entre los meses de enero a diciembre de 2017 y enero a marzo de 2018. (4187 de 30/05/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de conservación de los vehículos, año y tipo, con que cuenta esa institución para realizar sus funciones en las comunas de Carahue, Cholchol, Cunco, Curarrehue, Freire, Gorbea, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufoquén, Pucón, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén y Villarrica. (4188 de 30/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Teillier, don Guillermo. Maltrato del cual habría sido víctima un niño del Club Escolar que funciona en ese establecimiento, a quien se le habría encerrado en el baño, indicando las medidas que ha tomado la dirección de ese Servicio y si hay antecedentes de casos similares. Asimismo, informe si aquel Club Escolar depende del recinto hospitalario o es particular y si cuenta con un recinto adecuado para su funcionamiento. (4189 de 30/05/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado legal y sanitario en que se encuentra el Proyecto de Agua Potable Rural Santa Elvira y el de El Arenal, indicando si existe un tercero con operaciones autorizadas y/o no autorizadas en esa zona. Asimismo, informe sobre las bitácoras y/o registros de autocontrol de calidad del agua en los últimos 12 meses, remitiendo copias de las verificaciones de calidad efectuadas por esa Dirección o por un tercero. (4190 de 30/05/2018). A Dirección de Obras Públicas

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de verificar la calidad de las aguas del sistema de Agua Potable Rural Santa Elvira de la comuna de Valdivia, debido a que se estarían incumpliendo las condiciones mínimas para uso humano. (4191 de 30/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de construcción del camino en el sector Enoco, kilómetro 9 del Portal San Francisco, indicando las causas del retraso en su entrega, el cual estaba previsto para el 15 de mayo del año en curso. (4193 de 30/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputada Cariola, doña Karol, Diputado Barrera, don Boris. Factibilidad de adoptar medidas preventivas por esa Subsecretaría, debido al considerable aumento de hechos delictivos en el sector de Villa El Valle de la población La Unión, en la comuna de Conchalí. (4194 de 30/05/2018). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputado Barrera, don Boris, Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de implementar mejoras en la infraestructura pública relacionadas con señaléticas y arreglos de calles, las cuales son individualizadas en documento anexo. (4195 de 30/05/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Barrera, don Boris. Presupuestos asignados a los organismos que individualiza, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, indicando el monto anual de su presupuesto y el monto efectivamente gastado, reajustado dicho monto al día 11 de marzo de 2018. (4196 de 30/05/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Barrera, don Boris. Políticas en materia de calidad en el trabajo para los funcionarios de ese Programa, especialmente sobre la existencia de protocolos para el cuidado de los trabajadores frente a situaciones de maltrato provenientes desde la propia institución como de usuarios, en los términos que requiere. (4197 de 30/05/2018).
- Diputado Barrera, don Boris. Acciones y medidas que se han tomado por parte de ese Ministerio en relación con la implementación del Servicio Local de Barrancas, de las comunas de Cerro Navia, Pudahuel y Lo Prado, en el marco del Sistema de Nueva Educación Pública, en los términos que requiere. (4198 de 30/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Barrera, don Boris. Normas dictadas por esa entidad o por quien corresponda, respecto al uso y mantención de la denominada “Cuenta Rut” del Banco Estado. Asimismo, informe acerca de estudios que se hayan realizados acerca de estas cuentas por esa institución. (4199 de 30/05/2018). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Barrera, don Boris. Remita copia de todos los contratos vigentes, existentes entre ese Ministerio y las concesionarias de carreteras, particularmente de la Ruta 5 en cualquiera de sus tramos, Ruta 7, Ruta 8 y Ruta 68. Asimismo, remita copia de las bases de licitación para las concesiones de la Ruta 5 entre Los Vilos - La Serena, el Troncal La Serena- Coquimbo, Camino de la Fruta, Ruta 66 y la Ruta 25 de El Loa. (4200 de 30/05/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas

- Diputado Barrera, don Boris. Situación del ex funcionario Daniel Patricio Espinoza Castro, quien fue destituido de su cargo en virtud de una sanción que se le impuso, en los términos que requiere. Asimismo, envíe nómina de todos los funcionarios destituidos durante los últimos 10 años, desde el 1 de mayo de 2008 hasta el 1 de mayo de 2018, indicando los motivos respectivos y sobre las sanciones impuestas por ese organismo a sus funcionarios desde el 11 de marzo del 2014 hasta el 10 de marzo de 2018. (4201 de 30/05/2018). A Tesorería General de la República
- Diputado Desbordes, don Mario. Existencia de estudios para la instalación y activación de semáforo en la intersección de Avenida Del Valle y Guay Guay, en la comuna de Colina, en conjunto con la Unidad Operativa de Control de Tránsito. Asimismo, informe si existen estudios respecto a la desinstalación de semáforos en la Rotonda de Chicureo, en los términos que requiere. (4202 de 30/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Desbordes, don Mario. Entrega de administración vigente, autorizada y otorgada por esa Secretaría sobre la extensión o parte del terreno comprendido en Avenida Las Torres 7283, a la altura del pasaje Alfa, en la comuna de Cerrillos, considerado bien nacional de uso público, en los términos que requiere. (4203 de 30/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Bienes Nacionales de la Región Metropolitana De Santiago
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4204 de 30/05/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4205 de 30/05/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4206 de 30/05/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4207 de 30/05/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4208 de 30/05/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4209 de 30/05/2018). A Municipalidad de Andacollo

-
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4210 de 30/05/2018). A Municipalidad de Angol
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4211 de 30/05/2018). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4212 de 30/05/2018). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4213 de 30/05/2018). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4214 de 30/05/2018). A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4215 de 30/05/2018). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4216 de 30/05/2018). A Municipalidad de Bulnes
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4217 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cabildo
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4218 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4219 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cabrero
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4220 de 30/05/2018). A Municipalidad de Calama

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4221 de 30/05/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4222 de 30/05/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4223 de 30/05/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4224 de 30/05/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4225 de 30/05/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4226 de 30/05/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4227 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4228 de 30/05/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4229 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4230 de 30/05/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4231 de 30/05/2018). A Municipalidad de Castro

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4232 de 30/05/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4233 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4234 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4235 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4236 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4237 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4238 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4239 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4240 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4241 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4242 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cholchol

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4243 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4244 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4245 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4246 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4247 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4248 de 30/05/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4249 de 30/05/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4250 de 30/05/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4251 de 30/05/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4252 de 30/05/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4253 de 30/05/2018). A Municipalidad de Coltauco

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4254 de 30/05/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4255 de 30/05/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4256 de 30/05/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4257 de 30/05/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4258 de 30/05/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4259 de 30/05/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4260 de 30/05/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4261 de 30/05/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4262 de 30/05/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4263 de 30/05/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4264 de 30/05/2018). A Municipalidad de Curanilahue

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4265 de 30/05/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4266 de 30/05/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4267 de 30/05/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4268 de 30/05/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4269 de 30/05/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4270 de 30/05/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4271 de 30/05/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4272 de 30/05/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4273 de 30/05/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4274 de 30/05/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4275 de 30/05/2018). A Municipalidad de Freirina

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4276 de 30/05/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4277 de 30/05/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4278 de 30/05/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4279 de 30/05/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4280 de 30/05/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4281 de 30/05/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4282 de 30/05/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4283 de 30/05/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4284 de 30/05/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4285 de 30/05/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4286 de 30/05/2018). A Municipalidad de Independencia

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4287 de 30/05/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4288 de 30/05/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4289 de 30/05/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4290 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4291 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4292 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4293 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4294 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4295 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4296 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4297 de 30/05/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4298 de 30/05/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4299 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4300 de 30/05/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4301 de 30/05/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4302 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4303 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4304 de 30/05/2018). A Municipalidad de LICANTÉN
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4305 de 30/05/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4306 de 30/05/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4307 de 30/05/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4308 de 30/05/2018). A Municipalidad de Llanquihue

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4309 de 30/05/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4310 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4311 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4312 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4313 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4314 de 30/05/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4315 de 30/05/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4316 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4317 de 30/05/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4318 de 30/05/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4319 de 30/05/2018). A Municipalidad de Los Ángeles

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4320 de 30/05/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4321 de 30/05/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4322 de 30/05/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4323 de 30/05/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4324 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4325 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4326 de 30/05/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4327 de 30/05/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4328 de 30/05/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4329 de 30/05/2018). A Municipalidad de Malloa

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4330 de 30/05/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4331 de 30/05/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4332 de 30/05/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4333 de 30/05/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4334 de 30/05/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4335 de 30/05/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4336 de 30/05/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4337 de 30/05/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4338 de 30/05/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4339 de 30/05/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4340 de 30/05/2018). A Municipalidad de Mulchén

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4341 de 30/05/2018). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4342 de 30/05/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4343 de 30/05/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4344 de 30/05/2018). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4345 de 30/05/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4346 de 30/05/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4347 de 30/05/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4348 de 30/05/2018). A Municipalidad de O Higgins
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4349 de 30/05/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4350 de 30/05/2018). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4351 de 30/05/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4352 de 30/05/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4353 de 30/05/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4354 de 30/05/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4355 de 30/05/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4356 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4357 de 30/05/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4358 de 30/05/2018). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4359 de 30/05/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4360 de 30/05/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4361 de 30/05/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4362 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pica

-
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4363 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pichilemu
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4364 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pinto
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4365 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pirque
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4366 de 30/05/2018). A Municipalidad de Placilla
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4367 de 30/05/2018). A Municipalidad de Portezuelo
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4368 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4369 de 30/05/2018). A Municipalidad de Primavera
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4370 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4371 de 30/05/2018). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4372 de 30/05/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4373 de 30/05/2018). A Municipalidad de Puerto Varas

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4374 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4375 de 30/05/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4376 de 30/05/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4377 de 30/05/2018). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4378 de 30/05/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4379 de 30/05/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4380 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4381 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4382 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4383 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4384 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quilpué

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4385 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4386 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4387 de 30/05/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4388 de 30/05/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4389 de 30/05/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4390 de 30/05/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4391 de 30/05/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4392 de 30/05/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4393 de 30/05/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4394 de 30/05/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4395 de 30/05/2018). A Municipalidad de Rinconada

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4396 de 30/05/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4397 de 30/05/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4398 de 30/05/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4399 de 30/05/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4400 de 30/05/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4401 de 30/05/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4402 de 30/05/2018). A Municipalidad de SAAVEDRA
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4403 de 30/05/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4404 de 30/05/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4405 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4406 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Carlos

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4407 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4408 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4409 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4410 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4411 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4412 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4413 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4414 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4415 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4416 de 30/05/2018). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4417 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4418 de 30/05/2018). A Municipalidad de SAN MIGUEL
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4419 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4420 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4421 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4422 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4423 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4424 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4425 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4426 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4427 de 30/05/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4428 de 30/05/2018). A Municipalidad de Santa Cruz

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4429 de 30/05/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4430 de 30/05/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4431 de 30/05/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4432 de 30/05/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4433 de 30/05/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4434 de 30/05/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4435 de 30/05/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4436 de 30/05/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4437 de 30/05/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4438 de 30/05/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4439 de 30/05/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4440 de 30/05/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4441 de 30/05/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4442 de 30/05/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4443 de 30/05/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4444 de 30/05/2018). A Municipalidad de Tom
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4445 de 30/05/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4446 de 30/05/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4447 de 30/05/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4448 de 30/05/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4449 de 30/05/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4450 de 30/05/2018). A Municipalidad de Vichuquén

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4451 de 30/05/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4452 de 30/05/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4453 de 30/05/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4454 de 30/05/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4455 de 30/05/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4456 de 30/05/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4457 de 30/05/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4458 de 30/05/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4459 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4460 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4461 de 30/05/2018). A Municipalidad de Codegua

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4462 de 30/05/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4463 de 30/05/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4464 de 30/05/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4465 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4466 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4467 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4468 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4469 de 30/05/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4470 de 30/05/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4471 de 30/05/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4472 de 30/05/2018). A Municipalidad de Ninhue

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4473 de 30/05/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4474 de 30/05/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4475 de 30/05/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4476 de 30/05/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4477 de 30/05/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4478 de 30/05/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4479 de 30/05/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4480 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4481 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4482 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4483 de 30/05/2018). A Municipalidad de Peñalolén

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4484 de 30/05/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4485 de 30/05/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4486 de 30/05/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4487 de 30/05/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4488 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4489 de 30/05/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4490 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4491 de 30/05/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4492 de 30/05/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4493 de 30/05/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4494 de 30/05/2018). A Municipalidad de Viña del Mar

-
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4495 de 30/05/2018). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4496 de 30/05/2018). A Municipalidad de Collipulli
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4497 de 30/05/2018). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4498 de 30/05/2018). A Municipalidad de Contulmo
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4499 de 30/05/2018). A Municipalidad de Coronel
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4500 de 30/05/2018). A Municipalidad de Cunco
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4501 de 30/05/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4502 de 30/05/2018). A Municipalidad de Curepto
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4503 de 30/05/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4504 de 30/05/2018). A Municipalidad de El Carmen
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4505 de 30/05/2018). A Municipalidad de Empedrado

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4506 de 30/05/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4507 de 30/05/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4508 de 30/05/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4509 de 30/05/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4510 de 30/05/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4511 de 30/05/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4512 de 30/05/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4513 de 30/05/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4514 de 30/05/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4515 de 30/05/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4516 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Cisterna

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4517 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4518 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4519 de 30/05/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4520 de 30/05/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4521 de 30/05/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4522 de 30/05/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4523 de 30/05/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4524 de 30/05/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4525 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4526 de 30/05/2018). A Municipalidad de PETORCA
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4527 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pichidegua

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4528 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4529 de 30/05/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4530 de 30/05/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4531 de 30/05/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4532 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4533 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4534 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4535 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4536 de 30/05/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4537 de 30/05/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4538 de 30/05/2018). A Municipalidad de Tiltil

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4539 de 30/05/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4540 de 30/05/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4541 de 30/05/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4542 de 30/05/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4543 de 30/05/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4544 de 30/05/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4545 de 30/05/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4546 de 30/05/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4547 de 30/05/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (4548 de 30/05/2018). A Municipalidad de Chanco

- Diputado Trisotti, don Renzo. Fundamentos técnicos que motivaron los distintos traslados aplicados al interno Mauricio Javier Barraza Cholele, entre los establecimientos penitenciarios de Alto Hospicio, Tocopilla y Antofagasta (4549 de 30/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fallecimiento del interno Jhony Fernando Bedoya Fori, asesinado al interior del penal Alto Hospicio, indicando la individualización de los posibles responsables del hecho ilícito y el grado de participación que tuvieron. Asimismo, informe si dichos antecedentes fueron remitidos al Ministerio Público a fin de iniciar la persecución penal respectiva, requiriendo dichos antecedentes al Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos, dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial de esa Región. (4551 de 30/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|-------------------------|------------|------|---------|
| Florcita Alarcón Rojas | PH | A | | 10:10 |
| Jorge Alessandri Vergara | UDI | A | | 10:10 |
| René Alinco Bustos | IND | A | | 10:12 |
| Sebastián Álvarez Ramírez | EVOP | A | | 10:10 |
| Jenny Álvarez Vera | PS | A | | 10:10 |
| Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez | UDI | A | | 10:10 |
| Sandra Amar Mancilla | UDI | I | LM | - |
| Gabriel Ascencio Mansilla | DC | A | | 10:10 |
| Pepe Auth Stewart | IND | A | | 10:10 |
| Nino Baltolu Rasera | UDI | A | | 10:10 |
| Boris Barrera Moreno | PC | A | | 10:10 |
| Ramón Barros Montero | UDI | A | | 10:10 |
| Jaime Bellolio Avaria | UDI | A | | 10:10 |
| Bernardo Berger Fett | RN | A | | 10:10 |
| Alejandro Bernales Maldonado | LIBERAL | I | PP | - |
| Karim Bianchi Retamales | IND | A | | 11:00 |
| Sergio Bobadilla Muñoz | UDI | A | | 10:10 |
| Gabriel Boric Font | IND | A | | 11:54 |
| Jorge Brito Hasbún | RD | I | LM | - |
| Miguel Ángel Calisto Águila | DC | A | | 10:30 |
| Karol Cariola Oliva | PC | A | | 11:27 |
| Álvaro Carter Fernández | UDI | A | | 10:10 |
| Loreto Carvajal Ambiado | PPD | A | | 10:11 |
| Natalia Castillo Muñoz | RD | A | | 10:10 |
| José Miguel Castro Bascuñán | RN | A | | 10:10 |
| Juan Luis Castro González | PS | A | | 12:17 |
| Andrés Celis Montt | RN | A | | 10:58 |
| Ricardo Celis Araya | PPD | A | | 10:10 |
| Daniella Cicardini Milla | PS | A | | 10:24 |
| Sofía Cid Versalovic | RN | A | | 10:32 |
| Juan Antonio Coloma Álamos | UDI | A | | 10:42 |
| Miguel Crispi Serrano | RD | A | | 10:44 |
| Luciano Cruz-Coke Carvallo | EVOP | A | | 10:16 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|----------------------|------------|------|---------|
| Catalina Del Real Mihovilovic | RN | A | | 10:54 |
| Mario Desbordes Jiménez | RN | A | | 10:10 |
| Marcelo Díaz Díaz | PS | A | | 10:10 |
| Jorge Durán Espinoza | RN | A | | 10:10 |
| Eduardo Durán Salinas | RN | A | | 10:21 |
| Francisco Eguiguren Correa | RN | A | | 10:10 |
| Fidel Espinoza Sandoval | PS | I | MO | - |
| Maya Fernández Allende | PS | A | | 10:10 |
| Iván Flores García | DC | A | | 10:10 |
| Camila Flores Oporto | RN | A | | 10:10 |
| Juan Fuenzalida Cobo | UDI | A | | 10:10 |
| Gonzalo Fuenzalida Figueroa | RN | I | MO | - |
| Sergio Gahona Salazar | UDI | A | | 10:12 |
| Ramón Galleguillos Castillo | RN | A | | 10:10 |
| René Manuel García García | RN | A | | 10:10 |
| Renato Garín González | RD | A | | 10:52 |
| Cristina Girardi Lavín | PPD | A | | 10:24 |
| Félix González Gatica | PEV | A | | 10:25 |
| Rodrigo González Torres | PPD | I | MO | - |
| Hugo Gutiérrez Gálvez | PC | A | | 10:20 |
| Javier Hernández Hernández | UDI | I | MO | - |
| Marcela Hernando Pérez | PRSD | A | | 10:11 |
| Carmen Hertz Cádiz | PC | A | | 10:10 |
| Tomás Hirsch Goldschmidt | PH | A | | 10:12 |
| María José Hoffmann Opazo | UDI | A | | 10:39 |
| Diego Ibáñez Cotroneo | IND | A | | 10:38 |
| Marcos Ilabaca Cerda | PS | A | | 10:10 |
| Giorgio Jackson Drago | RD | A | | 10:13 |
| Carlos Abel Jarpa Wevar | PRSD | A | | 10:11 |
| Pamela Jiles Moreno | PH | A | | 10:23 |
| Tucapel Jiménez Fuentes | PPD | A | | 11:47 |
| Harry Jürgensen Rundshagen | RN | A | | 10:10 |
| Pablo Kast Sommerhoff | EVOP | A | | 10:10 |
| Sebastián Keitel Bianchi | EVOP | A | | 10:10 |
| Issa Kort Garriga | UDI | A | | 10:25 |
| Carlos Kuschel Silva | RN | A | | 10:10 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--|-------------------------|------------|------|---------|
| Amaro Labra Sepúlveda | PC | A | | 10:10 |
| Joaquín Lavín León | UDI | A | | 11:22 |
| Raúl Leiva Carvajal | PS | A | | 11:24 |
| Aracely Leuquén Uribe | RN | A | | 10:26 |
| Andrés Longton Herrera | RN | A | | 10:10 |
| Pablo Lorenzini Basso | DC | I | MO | - |
| Karin Luck Urban | RN | A | | 10:10 |
| Javier Macaya Danús | UDI | A | | 10:27 |
| Carolina Marzán Pinto | PPD | A | | 10:11 |
| Manuel Matta Aragay | DC | A | | 10:35 |
| Patricio Melero Abaroa | UDI | A | | 10:32 |
| Cosme Mellado Pino | PRSD | A | | 10:39 |
| Miguel Mellado Suazo | RN | A | | 10:10 |
| Fernando Meza Moncada | PRSD | I | MO | - |
| Vlado Mirosevic Verdugo | LIBERAL | A | | 10:43 |
| Claudia Mix Jiménez | PODER | I | MO | - |
| Andrés Molina Magofke | EVOP | I | LM | - |
| Manuel Monsalve Benavides | PS | A | | 10:47 |
| Celso Morales Muñoz | UDI | A | | 10:40 |
| Cristhian Moreira Barros | UDI | A | | 11:08 |
| Jaime Mulet Martínez | FRVS | I | LM | - |
| Francesca Muñoz González | RN | A | | 10:10 |
| Jaime Naranjo Ortiz | PS | A | | 10:10 |
| Nicolás Noman Garrido | UDI | A | | 10:10 |
| Iván Norambuena Farías | UDI | A | | 10:10 |
| Daniel Núñez Arancibia | PC | A | | 10:10 |
| Paulina Núñez Urrutia | RN | I | PMP | - |
| Emilia Nuyado Ancapichún | PS | A | | 10:10 |
| Erika Olivera De La Fuente | IND | A | | 10:10 |
| Maite Orsini Pascal | RD | A | | 10:49 |
| José Miguel Ortiz Novoa | DC | A | | 10:13 |
| Ximena Ossandón Irrarrazabal | RN | A | | 10:10 |
| Luis Pardo Sáinz | RN | A | | 10:10 |
| Andrea Parra Sauterel | PPD | A | | 10:32 |
| Diego Paulsen Kehr | RN | A | | 10:10 |
| Joanna Pérez Olea | DC | A | | 10:16 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--|----------------------|------------|------|---------|
| Leopoldo Pérez Lahsen | RN | A | | 10:18 |
| Catalina Pérez Salinas | RD | A | | 10:16 |
| José Pérez Arriagada | PRSD | A | | 10:10 |
| Pablo Prieto Lorca | IND | A | | 10:10 |
| Guillermo Ramírez Diez | UDI | A | | 11:19 |
| Jorge Rathgeb Schifferli | RN | A | | 10:10 |
| Rolando Rentería Moller | UDI | A | | 10:10 |
| Hugo Rey Martínez | RN | A | | 11:05 |
| Luis Rocafull López | PS | A | | 10:10 |
| Camila Rojas Valderrama | IND | A | | 10:10 |
| Leonidas Romero Sáez | RN | A | | 10:10 |
| Patricio Rosas Barrientos | PS | A | | 10:10 |
| Gastón Saavedra Chandía | PS | A | | 10:10 |
| Jorge Sabag Villalobos | DC | A | | 11:47 |
| Marcela Sabat Fernández | RN | A | | 10:33 |
| René Saffirio Espinoza | IND | A | | 10:11 |
| Raúl Saldívar Auger | PS | A | | 10:10 |
| Gustavo Sanhueza Dueñas | UDI | A | | 10:10 |
| Juan Santana Castillo | PS | A | | 11:20 |
| Alejandro Santana Tirachini | RN | A | | 10:11 |
| Marisela Santibáñez Novoa | PRO | A | | 10:10 |
| Frank Sauerbaum Muñoz | RN | A | | 10:10 |
| Diego Schalper Sepúlveda | RN | A | | 10:10 |
| Marcelo Schilling Rodríguez | PS | A | | 10:10 |
| Alejandra Sepúlveda Orbenes | FRVS | A | | 10:10 |
| Alexis Sepúlveda Soto | PRSD | A | | 10:10 |
| Gabriel Silber Romo | DC | A | | 10:17 |
| Leonardo Soto Ferrada | PS | A | | 10:10 |
| Raúl Soto Mardones | DC | A | | 10:51 |
| Guillermo Teillier Del Valle | PC | A | | 11:38 |
| Jaime Tohá González | PS | A | | 10:10 |
| Sebastián Torrealba Alvarado | RN | A | | 10:10 |
| Víctor Torres Jeldes | DC | A | | 10:10 |
| Renzo Trisotti Martínez | UDI | A | | 10:10 |
| Virginia Troncoso Hellman | UDI | I | IG | - |
| Francisco Undurraga Gazitúa | EVOP | A | | 10:10 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--|----------------------|------------|------|---------|
| Ignacio Urrutia Bonilla | UDI | A | | 10:10 |
| Osvaldo Urrutia Soto | UDI | A | | 10:45 |
| Cristóbal Urruticoechea Ríos | RN | A | | 10:10 |
| Camila Vallejo Dowling | PC | A | | 10:10 |
| Enrique Van Rysselberghe Herrera | UDI | A | | 10:10 |
| Esteban Velásquez Núñez | FRVS | A | | 10:10 |
| Pedro Velásquez Seguel | IND | A | | 11:14 |
| Mario Venegas Cárdenas | DC | A | | 10:49 |
| Daniel Verdessi Belemmi | DC | A | | 10:10 |
| Pablo Vidal Rojas | RD | A | | 10:10 |
| Gastón Von Mühlenbrock Zamora | UDI | A | | 10:10 |
| Matías Walker Prieto | DC | A | | 10:22 |
| Gonzalo Winter Etcheberry | RD | A | | 10:10 |
| Gael Yeomans Araya | RD | I | LM | - |

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y del presidente del Conicyt , señor Mario Hamuy Wackenhut.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.10 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 19ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 20ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, se acordó que los días jueves la sesión de Sala se iniciaría a las 10.00 horas. Por lo tanto, a esa hora estábamos citados.

Quiero saber si vamos a cambiar esa hora de inicio, es decir, si esta será a las 10.00, a las 10.20 o a las 10.30 horas.

Lo planteo porque muchos de nosotros, para llegar a la hora, salimos de Santiago antes del horario habitual. Por lo tanto, lo mínimo que podemos hacer es cumplir con el acuerdo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, la sesión comienza a las 10.00 horas. Si a la hora fijada no hay *quorum*, el Reglamento de la Corporación establece que podemos esperar hasta quince minutos para iniciar la sesión.

Reitero que la sesión está fijada a las 10.00 horas los días jueves.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, en orden a que le sea remitido el proyecto de reforma constitucional para garantizar el derecho al agua para el consumo humano (boletín N° 11699-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **ALINCO**.- Punto de Reglamento, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ALINCO**.- Si se rechaza el envío de un proyecto a una comisión técnica determinada solo por algunos diputados, ¿se puede llamar a votación?

En este caso, la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación no tiene otro proyecto de ley en trámite, a diferencia de lo que ocurre con la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Por lo tanto, me parece un contrasentido que algunos diputados se opongan a que nuestra comisión haga su trabajo, que es legislar.

Esta petición fue aprobada por unanimidad, por diputados de oposición y de gobierno. Entonces, no entiendo cuál es el problema de acceder a esa solicitud.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Estoy de acuerdo, diputado.

Como Mesa, podríamos proponer la elaboración de un estudio sobre la carga de las comisiones; sin embargo, por ahora, lo que corresponde es recabar la unanimidad de la Sala para el envío del proyecto a comisión.

-0-

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, pido la palabra para referirme al número 7 de la Cuenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **NARANJO**.- Felizmente, en el punto señalado se da cuenta del proyecto que da prioridad en la determinación del orden de los apellidos. Lo digo, porque el 16 de mayo, las diputadas Cariola, Castillo, Jiles, Marzán y Nuyado, y los diputados Rocafull, Saffirio, Fuenzalida, don Gonzalo; Keitel y quien les habla, presentamos un proyecto de ley en ese mismo sentido. Eso fue antes de la semana distrital, y en esa ocasión defendí la idea de que el proyecto fuera radicado en la Comisión de Familia y Adulto Mayor. Sin embargo, otro grupo de parlamentarios adujo que ellos ya habían presentado el proyecto, lo que no ocurrió hasta hoy. Es decir, recién hoy se está dando cuenta de esa iniciativa en la Sala.

No quiero hablar de plagio o de copia, porque ambas palabras tienen una connotación grave. Voy a utilizar el concepto de “espíritu de colaboración legislativa”. Cabe señalar que en los veinte años que llevo como parlamentario jamás vi un espíritu de colaboración legislativa tan intenso como el que veo hoy.

Lamento que esto ocurra, pero imagino que estos no son los nuevos aires que un grupo político ha querido instaurar, en el cual el espíritu va a estar principalmente instalado en la colaboración legislativa.

Quiero ser claro: hasta ayer los únicos que habíamos presentado un proyecto para cambiar la determinación del orden de los apellidos era este grupo de diputados y diputadas entre los que me incluyo. Sin embargo, hubo otro grupo que hizo un gran despliegue legislativo y aseguró que ya había presentado el proyecto, lo que es falso, porque recién hoy se está dando cuenta de esta iniciativa en la Sala.

¡Juzgue esta Cámara! ¡Juzguen si este es el estilo de política que queremos instalar en el Parlamento!

He dicho.

El señor **DÍAZ**.- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- En la Cuenta se anunció este proyecto.

Por lo tanto, propongo solicitar que se desarchiva un proyecto que fue presentado durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, que propone, precisamente, el cambio del orden de los apellidos. Así, tramitaríamos tres proyectos en conjunto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, hay que hacer por escrito esa petición, cuando se trate en la comisión.

El señor **DÍAZ**.- Pero la Sala es soberana.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- El Reglamento establece que debe ser por escrito, señor diputado.

Zanjemos el tema.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Sobre el punto, señora Presidenta, solo quiero señalar que, efectivamente, este no es ni el primero ni el segundo proyecto, pues ha habido otros, anteriores, así es que esperamos que se discutan en su conjunto en la comisión, tal como el diputado Naranjo me recomendó hace un par de semanas, cuando hablamos esto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias, diputado. Diputada Natalia Castillo, ¿por otro tema de Reglamento?

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Otro tema, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, ayer, en la Comisión de Familia recibimos un informe del Sename que intenta dar explicaciones sobre la situación de una niña de ocho años que fue adoptada por una familia italiana y luego devuelta en Italia, como consecuencia de lo cual hoy se encuentra en una residencia en ese país.

La Comisión de Familia tiene una propuesta que nos gustaría discutir en una reunión extraordinaria con los jefes de los Comités Parlamentarios, si están todos presentes, o apenas lleguen, para debatir acerca de las acciones que podría realizar la Cámara de Diputados respecto de esa situación.

Entonces, la solicitud concreta es que se cite a una reunión extraordinaria de los jefes de los Comités sin suspensión de la sesión de Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, en unos minutos más citaremos a reunión de Comités sin suspensión de la sesión de Sala.

ACUERDO DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada Maya Fernández y con la asistencia de la diputada Natalia Castillo y de los diputados señores Celis, don Ricardo; Hirsch, Ilabaca, Pérez, don Leopoldo; Velásquez, don Esteban; Urrutia, don Ignacio, y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Votar con preferencia y sin debate el proyecto de resolución N° 138, relativo a la compleja situación que afecta a una menor de edad chilena que se encuentra en Italia.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11101-19)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde discutir las proposiciones de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Antecedentes:

Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 2 de esta sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, hoy es un día histórico para Chile, pues la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología marcará de forma simbólica la fecha en que Chile inicia una nueva etapa de desarrollo.

Ya no será solo la explotación, muchas veces descontrolada, de los recursos naturales el eje de dicho proceso. Por fin serán la inteligencia, el conocimiento, la investigación, la innovación y el emprendimiento los fundamentos de nuestro desarrollo futuro. Le cabe ahora al sector privado sumarse a esta iniciativa y superar las tan pobres cifras de recursos que dedica a la investigación científica y tecnológica.

Es posible que la ciudadanía no reconozca de inmediato la importancia de este ministerio y con razón argumentará: ¿Y qué pasa con las pensiones, con la atención de salud, con la seguridad y el transporte público? Hay que saber explicar que la respuesta está en el mediano y largo plazo. Chile nunca pasará de los 25.000 dólares per cápita a los niveles medios de los países de la OCDE sin recorrer el camino que hoy iniciaremos.

Para la Región del Biobío, que represento, es especialmente una gran noticia. En el año 2000 definimos la ciencia y la tecnología como los elementos centrales para superar la endémica dependencia de la exportación de recursos naturales con escaso nivel de transformación. Fue en esa línea que con recursos regionales y nacionales creamos la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología, Innova Biobío, el Centro de Biotecnología de la Universidad de Concepción, el Centro de Polímeros Avanzados, el laboratorio de certificación de alimentos en Chillán, el Museo Interactivo de Coronel y organizamos el Primer Foro Mundial de Biotecnología, efectuado en Concepción en 2004.

Imposible no reconocer la visión de la Presidenta Bachelet para promover este proyecto, y la del actual gobierno, por darle la necesaria urgencia. Confiamos en que las próximas designaciones que el Ejecutivo deberá realizar estén a la altura de la importancia y la trascendencia de esta iniciativa

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Antes de dar la siguiente palabra, solicito la autorización de la Sala para que entre el presidente del consejo de Conicyt, ya que considero que su presencia es importante para el debate de este proyecto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Diputada, ¿al respecto?

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Sí, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, lo que pasa es que no sabemos quién no está de acuerdo para que ingrese el presidente del consejo de Conicyt.

No vemos desacuerdo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Hay diputados que dijeron que no, diputada.

El señor **ALINCO**.- Dé los nombres, señora Presidenta.

Un señor **DIPUTADO**.- Vuelva a pedir el acuerdo, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Voy a volver a solicitar el acuerdo para autorizar que ingrese el presidente del consejo de Conicyt.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Estimados colegas, necesito que me presten atención. Reglamentariamente corresponden solo tres discursos de diez minutos; pero dada la importancia del proyecto y el hecho de que tenemos varios diputadas y diputados inscritos para intervenir, propongo disminuir a cinco minutos el tiempo de las intervenciones, para que puedan hablar todos los parlamentarios inscritos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Cito a reunión de los Comités Parlamentarios sin suspensión de la sesión de Sala.
Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, está en nuestro interés aprobar este proyecto, que ha tenido una larga tramitación, más larga de la que uno hubiese querido, porque lo consideramos una gran noticia para el país.

Para el éxito de este proyecto han contribuido los distintos sectores políticos y tanto el gobierno anterior como el del Presidente Piñera, que aceleró la discusión calificándolo con urgencia.

La creación de un ministerio como este tiene que ver principalmente con una cosa central: el rol que le cabe al Estado en una sociedad democrática y moderna, como la nuestra. Se trata de un Estado que no toma palco en el contexto del desarrollo tecnológico, de un Estado que no mira cómo pasan las cosas, sino que más bien hace que las cosas sucedan, lo que resulta especialmente importante en un país como el nuestro, en donde el nivel de dependencia de las materias primas hace urgente que innovemos en términos tecnológicos.

Por lo tanto, todo lo que ayude a generar polos de innovación tecnológica que beneficien la productividad y el desarrollo de nuestro país es una buena noticia.

Cualquier persona que se haya inmiscuido en la educación tanto técnico-profesional como universitaria durante el último tiempo sabrá que se suele llamar “habilidades blandas” a aquellas que complementan el proceso cognitivo. Déjeme decirle, Presidenta, que la innovación y la tecnología no son habilidades blandas, sino aquello que marca una diferencia en una sociedad del conocimiento que avanza de manera vertiginosa.

Por lo tanto, todo lo que sea contribuir en una educación de posgrado, en investigación y en que ojalá las tesis que se financien con fondos públicos permitan solucionar problemas públicos, es una ayuda para el desarrollo del país.

Permítame un comentario más.

Hubiese sido bueno que se autorizara el ingreso del presidente del consejo de Conicyt para que escuchara lo que tengo que decir.

Es necesario diversificar los países de destino a los que van a estudiar nuestros estudiantes de posgrado. El nivel de concentración que tenemos en España y en Estados Unidos de América no le hace bien al país. Sería muy bueno que muchos de nuestros estudiantes fueran a China, a India, a Japón, y que no nos concentráramos en solo dos o tres países.

Otros países han asumido esto como una política de Estado. Eso se traduciría en la posibilidad de contar con personas con experiencia en distintas culturas del mundo, con verdaderos embajadores de Chile que contribuyan a crear nuevos y mejores vínculos para nuestro país.

Como diputado de región, deseo referirme a la importancia que tendrá este ministerio en materia de regionalización.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación cumplirá un rol intersectorial que será muy importante para conectar el trabajo universitario y el de los centros de formación técnica con las empresas de identidad regional.

Muchas veces hemos visto la falta de proyectos de desarrollo regional -en tal sentido, hubiese preferido que los intendentes se hubieran elegido democráticamente durante el más reciente proceso electoral- y de reflexiones sobre cómo lograr que las distintas regiones del país tengan una identidad y sus propios procesos tecnológicos y productivos, de manera que podamos articular a los distintos actores tras un proyecto común. Eso habría sido posible con la elección de los intendentes, porque habrían estado obligados a presentar un proyecto de desarrollo regional, pero no tengo dudas de que el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación podrá colaborar para que lo que se hace de manera desorganizada y poco productiva se haga articuladamente.

La ciencia, la innovación y la tecnología son elementos básicos en el mundo moderno, por lo que agradezco a todos los que han participado en la elaboración del proyecto, el cual votaremos afirmativamente.

Me alegro mucho de que nuestro país siga siendo pionero en temas importantes para insertarnos en el mundo global que nos toca enfrentar.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señor Presidente, fue un honor participar en la Comisión Mixta para destrabar algunos temas en que había discrepancias entre senadores y diputados.

No sé si ustedes leyeron el diario El Mercurio de ayer, que señala que, de las más de 62.000 noticias de Chile en el extranjero, el 60 por ciento corresponde a ciencia. Nuestro país es conocido en el mundo por la ciencia más que por el turismo, por lo que la creación de este ministerio es una tremenda noticia para nuestro país.

Como dije, somos conocidos afuera por la ciencia, más que por el turismo, pero solamente invertimos el 0,38 por ciento del PIB en este sector, mientras que otros países que pertenecen a la OCDE invierten entre el 1,0 y el 2,4 por ciento del PIB.

También es importante decir que este es un paso dado por el Estado de Chile. El gobierno de la Presidenta Bachelet puso el tema y el Presidente Piñera no tuvo empacho alguno en

seguir adelante y dar urgencia al proyecto para que, de una vez por todas, la ciencia siga creciendo y nuestro país se llene de gloria.

Es importante señalar que en el proyecto se establece la creación inicial de cinco secretarías regionales ministeriales macrozonales, mientras se crean las secretarías restantes, debido al ajuste en el monto de recursos disponibles, que pasó de 3.800 millones de pesos anuales a 1.400 millones de pesos al año. En el plazo máximo de diez años se instalarán las once secretarías restantes.

El punto más importante a regular es el referido a la propiedad intelectual de los resultados de la investigación, en el que se distingue si el investigador patenta o no. Si la persona o institución no solicita la patente, debe reportarlo al Estado dentro de un plazo determinado, para que este pueda hacer uso de ese derecho. Si patenta, el Estado tendrá derecho a una licencia onerosa, cuyo precio se fijará de común acuerdo o mediante un arbitraje, si no hay acuerdo.

Finalmente, si el investigador comercializa la patente, deberá restituir el ciento por ciento de los fondos asignados por la Conicyt o los que le aportó el Estado, además del 5 por ciento del ingreso obtenido por el asignatario por esa comercialización.

Por último, el Ejecutivo ingresó la propuesta de crear un Consejo Asesor ministerial, integrado por ocho personas calificadas de distintas partes del país -esto es importante- y presidido por el ministro, con la función de asesorar y apoyar en el análisis y revisión de las políticas públicas del sector.

Creo el proyecto quedó bastante bueno, lo que nos permitirá dar la imagen y la impronta para ser un país que lidere muy pronto la ciencia en el mundo.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Ciencias y Tecnología, y después de haber participado también en la comisión mixta que zanjó las diferencias entre la Cámara de Diputados y el Senado sobre el proyecto que crea este nuevo Ministerio de la Ciencia, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación, y sobre todo, teniendo en cuenta que estamos en el siglo del conocimiento, quiero hacer hincapié en que este es un tremendo paso para nuestro Estado de Chile ir en esta dirección.

Como se acaba de decir, este es un día histórico; pero para alguien que acaba de entrar a la Cámara de Diputados también es un día histórico el espíritu de unidad y de acuerdo transversal que se manifestó durante la discusión de esta iniciativa en la comisión mixta y en la Comisión de Ciencias y Tecnología. Creo que ese es el espíritu que nos hace legislar bien y sacar buenos proyectos para Chile.

Se ha dicho que somos el último país de la OCDE en inversión en ciencia y tecnología, ya que destinamos el 0,38 por ciento del PIB, mientras que Europa asigna el 3,5 por ciento en promedio. Eso lo tiene que mejorar el nuevo ministro o ministra que asuma la nueva cartera, y ese es el camino que tiene que transitar el gobierno y el Estado de Chile si queremos desarrollarnos en el corto plazo.

Así como sabemos que este es el siglo del conocimiento, también sabemos que integrar la tecnología en todos los procesos productivos generará un mayor bienestar para nuestro país.

Por eso, una de las cosas que solicitaremos es que el Ejecutivo incorpore algunos temas importantes que conversamos en la Comisión, como el de la descentralización de la investigación. Como representante de la Región de Los Ríos, debo señalar que tenemos diversos centros de investigación, como el Centro de Estudios Científicos y la Universidad Austral, en Valdivia, donde se desarrolla una gran cantidad de investigaciones en oceanografía, glaciología, cambio climático, hanta, virología de papilomavirus, ciencias agrarias, biotecnología, por nombrar algunas áreas. Al descentralizar la ciencia, se podrá observar que en las regiones también se hace ciencia de calidad y de nivel mundial.

Otro tema que también se conversó y que es necesario incluir en la política de trabajo de este nuevo ministerio es la paridad de género en la investigación. Tenemos muchas investigadoras de alto nivel, pero vemos que los cargos, los proyectos y las jefaturas que se asignan son mayoritariamente para hombres, pese a que hay muchas mujeres muy calificadas para tomar las riendas de la investigación en nuestro país y en regiones.

También se debe posibilitar un mayor acceso a fondos de investigación a los jóvenes talentos que hemos formado fuera de nuestro país, en quienes el Estado de Chile ha invertido un capital de alto nivel de trabajo y de información, que hoy no se ha insertado en la producción de nuevas tecnologías y de nuevos conocimientos e innovación. Por eso es importante tener claro que ellos pueden aportar al desarrollo de la tecnología, el conocimiento y la innovación de nuestro país, aun si estuvieran trabajando en grupos de ciencia fuera de nuestro país.

La expansión de la ciencia, en la que tenemos grandes ventajas como país, también es una línea de trabajo que debemos desarrollar. Por ejemplo, qué duda cabe de que Chile es el país que más sabe de construcción antisísmica y que tenemos una tremenda ventaja en minería, en astronomía o en biotecnología.

Por eso, es importante que estos lineamientos los adopten el futuro ministro o ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto, iniciado por mensaje presidencial a fines de la administración anterior, calificado con urgencia y modificado por el actual Presidente Piñera, ha concitado un amplio respaldo parlamentario en cada una de sus etapas de tramitación, porque se trata sin duda de una iniciativa importante.

En el Senado se hicieron algunos cambios que esta Cámara no aceptó, aunque parecen dos puntos poco relevantes en comparación con la magnitud de lo que está llamado a realizar este ministerio. Por un lado, la forma en que se instalarán las respectivas secretarías regionales ministeriales y, por otro, el derecho a hacer uso de las patentes generadas a partir de la investigación científica.

El actual Ejecutivo presentó una propuesta intermedia entre las posiciones del Senado y de la Cámara, y logró que la Comisión Mixta las aprobara por unanimidad. Del mismo modo, incorporó un Consejo Asesor Ministerial, también ratificado unánimemente.

De esta manera, de acuerdo con el informe conocido, pareciera que se han resuelto todas las diferencias y que lo único que nos queda es alegrarnos por la aprobación de esta iniciativa que crea un nuevo ministerio.

Cuando me desempeñé como secretaria ejecutiva y ministra de fe del Consejo Regional del Biobío, don Jaime Tohá lideró iniciativas en muchas materias en la Región del Biobío. Puedo dar fe de las acciones que se llevaron a cabo y de los esfuerzos realizados que permitieron que esa región aportara en ciencia y tecnología más de 40.000 millones de pesos en los últimos 10 o 12 años.

Me alegro de que el Congreso Nacional y nuestro país, a través de la aprobación de esta iniciativa, recoja todos los esfuerzos hechos a nivel nacional en esta materia, lo cual valoro.

Este proyecto nos permite soñar con un Chile distinto y pensar en que se puede innovar en ciencia y tecnología, explotando de mejor manera nuestros recursos naturales, como el litio o el cobre. También nos permite soñar con potenciar nuestra vocación productiva. ¡Hay tanto por hacer en la Región del Biobío en materia de agricultura, de pesca y de recursos forestales! ¡Ahora vamos a abrir una puerta a ese mundo!

Felicito a tantos doctores y profesionales que han luchado por la concreción de este proyecto, así como a las universidades involucradas. Espero que esta iniciativa contribuya a generar una política en materia de ciencia, tecnología e innovación, para abrir espacios a quienes llevan años invirtiendo, pero también espero que haya fiscalización y retroalimentación.

Hay muchas universidades que reciben recursos del Estado por esta vía, pero tienen poco compromiso con el desarrollo de la región en que se encuentran. Me gustaría que hubiese más aportes y no solo provenientes del ámbito público sino también del privado. Echo de menos una acción más decidida en regiones, y no solo en términos de plazos, sino de voluntad y de vocación, porque estamos construyendo para el futuro.

Finalmente, reitero mis felicitaciones a todos los actores que han hecho posible concretar esta iniciativa, la que votaré favorablemente.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, si bien fue el diputado Van Rysselberghe quien nos representó en la comisión mixta, este es un tema que nos importa a todos y que lleva demasiado tiempo en discusión. De hecho, en los discursos presidenciales del 21 de mayo -y no 1 de junio- casi siempre se mencionó como promesa la creación de un ministerio de la ciencia y la tecnología. Hoy, por fin, cuando la Cuenta Pública se realizará por segunda vez el 1 de junio, vamos a poder decir que se aprobó la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

La primera pregunta que surge es la siguiente: ¿Qué cambia al crear un ministerio versus lo que hoy tenemos, como la Conicyt? De paso, solicito que, una vez que finalice mi discurso, se recabe la unanimidad para que el director de la Conicyt pueda ingresar a la Sala y ser parte de este importante debate.

Los esfuerzos en materia de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación están dispersos y, por lo tanto, si se concentran es posible generar una política nacional, pero, tal como se ha dicho en la Sala, también es necesario descentralizar el fomento a la ciencia.

Cuando me correspondió estudiar, uno de los *papers* que más recuerdo hacía referencia a cómo el financiamiento de la ciencia hace que los investigadores sigan esos fondos, lo que parece obvio, pero la clave es el consejo asesor y la política nacional en materia de ciencia, tecnología, innovación y conocimiento, porque influye directamente en la decisión de dónde el Estado pone los recursos y qué cosas se van a investigar. Hay temas de carácter nacional, como, por ejemplo, la aprobación reciente del proyecto de ley que busca reducir la presencia de bolsas plásticas en nuestros mares.

Chile, por su naturaleza, tiene espacios para ser pionero en determinadas áreas del conocimiento y dejar aprendizajes para el mundo: en el norte, en tecnología relacionada con la energía solar, en nuestros telescopios, etcétera. Por ejemplo, seremos el país que recibirá la mayor inversión mundial en materia de construcción de telescopios para la observación de las estrellas. Sin embargo, ¿tenemos la capacidad de entregar profesionales, ya sean doctores o técnicos, que puedan trabajar allí? ¿O serán solo extranjeros?

La Región de Coquimbo ha hecho importantes avances, por ejemplo, en estudios sobre la contaminación lumínica, que afecta la observación del espacio. Entonces, una vez que exista una institucionalidad más sólida, se podrá avanzar en un conjunto de materias de manera sustantiva.

Chile es uno de los países que menos invierte en materia de ciencia, innovación y conocimiento dentro de la OCDE. Pareciera que esto es más bien una cuestión restringida a algunas universidades y empresas privadas, lo que es un error. En economía se habla de bienes públicos, y la investigación es lo que más se acerca a ser un bien público.

El tema de las patentes también es muy relevante y me alegro de que se haya podido des-trabar ese punto, de manera de incentivar las patentes para que haya una transferencia tecnológica de lo que hacen las universidades con recursos del Estado, para que tengan un impacto directo e inmediato en la sociedad.

Una de las cosas que más me gusta del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación es lo que se refiere a las coordinaciones macrozonales y a la creación de las cinco primeras secretarías regionales ministeriales, a las que posteriormente se le sumarán las otras once, con el fin de que exista una en cada región. Es una señal.

La duda es fundamental; la ciencia parte de la duda, de cuestionar lo que está establecido, ya sea para reafirmarlo o para que surjan nuevas preguntas y nuevas respuestas. Quien se dedica a la ciencia, por definición, es alguien que debe tener más preguntas que certezas; quien innova debe cuestionar lo que está establecido.

El conocimiento radica en las personas, pero es posible traspasarlo, y eso es lo que deben hacer quienes ocupan cargos de autoridad, pero particularmente el Estado de Chile. Así como la educación nos permite transformarnos en ciudadanos libres, la ciencia, la innovación, la tecnología...

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- En todo caso, para finalizar, anuncio que votaremos a favor el informe de la comisión mixta.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Por acuerdo de la Sala, el número de intervenciones respecto del informe de la Comisión Mixta era de cinco diputados, por lo que corresponde el cierre del debate.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, entiendo que ese no fue el acuerdo. Se amplió la cantidad de intervinientes, pero se disminuyó el tiempo de cada diputado.

Como el proyecto tiene calificación de discusión inmediata, reglamentariamente correspondían cinco intervenciones de diez minutos; sin embargo, la Sala acordó disminuir a cinco minutos cada intervención, para que pudieran hacer uso de la palabra todos los diputados que quisieran.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- En primer lugar, no fueron diez minutos, sino cinco, y de ello puede dar fe el diputado Bellolio.

Considero extemporáneo el alegato.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, intervine para precisar el acuerdo, en virtud de que usted quería declarar el cierre del debate.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Prosecretario, para que aclare el punto.

El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, inmediatamente después de la intervención del diputado Jaime Tohá, se adoptó el acuerdo de que se daba la palabra por cinco minutos a cinco intervinientes.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, el acuerdo que se tomó en la Sala fue que, dado que había más intervinientes, se iba a rebajar el tiempo a cinco minutos para que pudiesen intervenir, al menos diez personas, lo que es completamente distinto a lo que el Prosecretario acaba de decir. No eran cinco diputados, sino diez, por cinco minutos.

Por eso se rebajó el tiempo de cada intervención; en caso contrario, no tendría sentido el acuerdo.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- La Mesa no tiene inconveniente en recabar nuevamente el acuerdo de la Sala, porque entiendo que es un tema sensible e importante.

¿Habría acuerdo para que intervengan hasta diez parlamentarios?

Acordado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, ¿sería posible recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para que ingrese el representante de la Conicyt?

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Nuevamente vamos a recabar el acuerdo de la Sala, a requerimiento del diputado Saffirio, para que ingrese el presidente del consejo de Conycit. Ello nos parece de toda lógica.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, ¿puede señalar quiénes son los cinco diputados que van a tener el privilegio de hacer uso de la palabra en la Sala? Lo consulto porque hay siete inscritos y quiero saber si estoy dentro de ellos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Entiendo que el acuerdo recabado, que fue distinto del que reparó uno de los colegas, fue que todos los inscritos -de hecho, ya está cerrado el debate- puedan intervenir para que no exista problemas en la participación.

En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, hace casi un siglo nuestro país vivía en una bonanza económica gracias a la venta del salitre. Llegamos a ser los productores número uno del mundo. ¿Qué pasó? No innovamos en nada. Fuimos uno de los países más afectados por la crisis económica de 1929.

Hoy, el cobre es “el sueldo de Chile”. Si lo vendemos sin procesar, seguiremos perseverando en nuestro error histórico.

Por ello, necesitamos desarrollar tecnología a fin de que nos permita dar un salto para innovar en las distintas potencialidades de nuestro país, ya que gracias a su morfología contamos con gran variedad de recursos naturales: tenemos grandes yacimientos de litio, los cielos más limpios del mundo, las reservas más grandes de agua dulce, territorio en la Antártica, más de 4.000 kilómetros de costa y mucho más. Sin embargo, quienes manejan la economía del país se conforman con llenar sus fortunas familiares, importándoles muy poco la sustentabilidad y sostenibilidad económica de nuestra nación.

Por esta razón, necesitamos científicos; necesitamos una creciente masa crítica que desarrolle conocimiento en distintas áreas. Para ello, precisamos contar con una institucionalidad estatal que apoye y fomente el emprendimiento y la diversificación de la matriz productiva de nuestro país, por lo que la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación es muy importante.

Señor Presidente, necesitamos científicos con vocación de país que se articulen con los sectores productivos de cada región y sus especificidades, a fin de que su labor vaya de la mano con el proceso descentralizador impulsado por el gobierno de la ex-Presidenta Miche-

lle Bachelet, que, sin duda, pasará a la historia por ser el más transformador desde el retorno de la democracia.

Por lo anterior, el Ministerio de Ciencia debe ir de la mano con las pequeñas y medianas empresas, que concentran gran porcentaje del trabajo asalariado y que, a pesar de su importancia, son vulnerables, ya que, a diferencia del gran empresariado, las pymes son innovadoras, pero muchas veces no son guiadas y apoyadas correctamente.

El conocimiento debe ser aplicado en la producción, de tal manera que los frutos de la investigación sean devueltos a la ciudadanía en nuevas formas de explotación de nuestros recursos naturales, sin que ello signifique una depredación irracional. Se debe potenciar las energías limpias y fomentar la innovación, para lograr un desarrollo social e integrado que beneficie a toda nuestra sociedad.

A dos siglos de vida de nuestra república independiente, aún dependemos de una economía básicamente extractiva, lo cual es insostenible. Por lo tanto, es importante recurrir a la utilización adecuada de todo el potencial de nuestro país para innovar en desarrollo económico. No puede ser que sigamos repitiendo la historia, pues primero fue el oro de la pobre Colonia; luego, las exportaciones de guano; posteriormente, la venta de caliche; hoy, la tala de árboles, la venta de harina de pescado, el cobre sin procesar adecuadamente, etcétera. Se requiere con urgencia introducir modificaciones tecnológicas importantes.

Uno de los cambios empresariales que hemos visto en Chile ha sido, por ejemplo, el establecimiento del decreto ley N° 3.500, que tiene empobrecidos a todos los jubilados del país. Necesitamos algo que potencie el desarrollo y que nos dé mejores condiciones a todos los chilenos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger, de la bancada de Renovación Nacional.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, será fundamental el rol que tendrá el nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que irá en promoción de la necesidad de fomentar la creatividad y el conocimiento relevante para el país.

En esa línea, resulta totalmente necesario, entre otras cosas, contar con una mejor y más eficiente articulación institucional de la destinación de fondos públicos a ese fin y una regulación más estricta que apunte a asegurar el objetivo que se persigue en cuanto a robustecer la investigación en ciencia básica y aplicada, entre otros aspectos.

Sin embargo, tal como se planteó en la Comisión Mixta, soy partidario de regular el financiamiento público de los proyectos de investigación en una futura ley de transferencia tecnológica, que aborde todos los fondos públicos destinados a financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación, no solo para el caso de Fondecyt.

Creo que el proyecto nos entrega una muy buena oportunidad para establecer una norma general que determine que el resultado de las investigaciones financiadas con fondos públicos esté disponible para la sociedad toda. Lo ideal sería contar con una ley especial en ese sentido, tal como lo he planteado en sesiones anteriores en las cuales hemos revisado el tema que hoy discutimos.

En cuanto a la creación gradual de las subsecretarías, naturalmente hubiese preferido un tiempo más corto. Creo que los diez años propuestos para implementar una materia tan importante y urgente como esta para tener operativo un sistema de administración y apoyo al desarrollo científico nacional, en este devenir de los tiempos, es demasiado excesivo. Sin embargo, tal como lo hemos visto en otras instancias y materias, la situación financiera y presupuestaria en que quedó nuestro país claramente no nos permite hacer otra cosa.

En cuanto a la creación del Comité Asesor Ministerial que apoye la labor del futuro ministro, me inclino a que la designación sea a través del Sistema de la Alta Dirección Pública, como lo propone el Ejecutivo. Los asuntos de género, etnias u otros obedecen más a temas sociales; en este caso, estamos hablando de asuntos de tecnología y ciencia, donde se requiere tener conocimientos específicos, altamente especializados, que no se correlacionan necesariamente con herramientas de inclusión.

En fin, creo que no es dable seguir debatiendo sobre las diferencias que se produjeron entre el Senado y la Cámara y que corresponde dar celeridad a la aprobación de este proyecto, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Apruebo el texto del proyecto emanado de la Comisión Mixta, con la salvedad que mencioné sobre la designación del Comité Asesor Ministerial, pues creo que se debe contar con los mejores profesionales que pueda ofrecernos Chile para realizar las tareas en dicha esa instancia.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, nos encontramos en la última etapa de tramitación de este importante proyecto de ley. Tenemos un país, como bien han dicho varios colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, que sustenta su economía básicamente en una política extractiva y en la venta de *commodities*, en circunstancias de que sabemos fehacientemente que la capacidad intelectual instalada es suficiente para establecer una política distinta que nos permita dar un salto al desarrollo.

Durante bastantes años el Parlamento ha debatido este tema en conjunto con la sociedad civil y las organizaciones vinculadas al mundo de las ciencias, precisamente para poder darle un carácter distinto, de modo de instalar ese debate en el centro de la discusión política. No puede ser que a estas alturas de nuestro desarrollo Chile destine tan solo 0,38 por ciento de su producto interno bruto a esta materia.

Por lo tanto, luego de este amplio debate, el gobierno de la Presidenta Bachelet presentó este proyecto de ley, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Con ello se eleva el estatus político de nuestra institucionalidad en materia científica, de manera de incorporar y otorgar la adecuada importancia a las ciencias y tecnologías en nuestro país.

Además, se crea la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, servicio público que se va a hacer cargo de la ejecución de las políticas que propondrá el nuevo ministerio, asumiendo las tareas que hoy desempeña Conicyt.

Finalmente, se fortalece la institucionalidad pública para la ciencia, tecnología e innovación, contemplando instrumentos y coordinaciones para mejorar el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Por lo tanto, se crea una institucionalidad moderna que dialoga y hace partícipe al mundo de la ciencia, la tecnología y la innovación, incorporando importantes criterios, como la equidad territorial, lo que permite fortalecer el desarrollo científico en las regiones y también generar un diálogo interregional con el concepto de macrozonas.

Se contempla la creación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo, como consejo asesor presidencial permanente para la formulación de propuestas de fortalecimiento y desarrollo del sistema de ciencias, y también incorporar la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El informe de la Comisión Mixta también resuelve el conflicto entre ambas cámaras respecto de las innovaciones, inventos, diseños o procedimientos protegibles mediante la propiedad industrial, pues se establece que la persona a quien se asignan los recursos podrá solicitar su protección, reportando a la agencia, y que el Estado también tendrá derecho a una licencia no exclusiva, intransferible, irrevocable y onerosa sobre dichos inventos. El precio final será fijado de común acuerdo o mediante arbitraje.

Respecto de la comercialización del descubrimiento, si la persona interesada en el derecho de propiedad logra su comercialización, deberá restituir el ciento por ciento de los fondos asignados, más un adicional de 5 por ciento de los ingresos obtenidos de su comercialización.

Con este proyecto estamos generando una institucionalidad moderna y estableciendo una estrategia nacional que nos permite como país dar el salto necesario al desarrollo, estableciendo valor agregado a nuestros productos y generando una mayor equidad en la economía de nuestro país.

Hay que rescatar un punto adicional del debate al interior de la Comisión Mixta que generó un acuerdo unánime, que tiene que ver con la incorporación de la equidad de género en la conformación de las distintas instancias institucionales, lo que también nos pone al día respecto del actual debate.

Finalmente, agradezco al gobierno de la Presidenta Bachelet por impulsar este importante proyecto, la labor del ministro Gonzalo Blumel en la Comisión Mixta, quien se allanó a llegar a acuerdo, y, fundamentalmente, la labor del presidente del Consejo de Conicyt y premio nacional de ciencias exactas, don Mario Hamuy, quien nos acompaña, ya que le ha puesto mucho corazón a este proyecto de ley. Estamos muy agradecidos por toda la labor que ha realizado.

Espero que la Sala apruebe el proyecto, que hace justicia a todos los chilenos y las chilenas.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, como norma general, no estoy de acuerdo con la generación de nuevos ministerios. Considero que Chile necesita un mejor

Estado, más robusto y más integrado, y que ello no es consistente con agrandar sistemáticamente cada día la burocracia pública.

Sin embargo, toda norma tiene excepciones. Esta excepción la comenzamos a promover con otros colegas -entre ellos, el diputado Víctor Torres, que me antecedió en el uso de la palabra- desde 2010 en la Comisión de Ciencia, que hemos integrado desde aquel entonces.

En estos tiempos, donde la innovación es definitivamente la clave del desarrollo, realizar una reforma estructural en la orgánica del gobierno para gestionar mejor este factor crítico del éxito para el Chile de hoy, sin duda, es de toda importancia y urgencia.

Actualmente, los esfuerzos en materia de ciencia, tecnología e innovación se encuentran dispersos y diluidos en el aparato estatal y no existe una persona que responda integralmente por la buena o mala gestión de ello.

Definir un ministro que dé cuenta de la gestión en esta materia, que se haga directamente responsable de ello, y un ministerio que se ocupe de “sinergizar”, de armonizar, de gestionar mejor los recursos que aquí se inviertan, y también de pelear con más fuerza la asignación de dichos recursos en la ley de presupuesto de cada año, repito, hoy es de suma importancia.

En esencia, ese diagnóstico se hizo en el primer gobierno del Presidente Piñera y fue tomado también por el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet. Por consiguiente, instó a esos dos gobiernos a traducir aquello en un proyecto de ley de ministerio y también animó desde un principio al actual gobierno del Presidente Piñera a priorizar este proyecto, que estaba en curso, a darle la debida urgencia a su tramitación pendiente y a sacarlo definitivamente adelante, Dios quiera, el día de hoy.

Aun cuando es un proyecto de suma transversalidad, durante su última tramitación en la Comisión Mixta hubo dos temas que se discutieron largamente, como fue la creación de un consejo asesor ministerial y la protección de la propiedad intelectual. Gracias a la buena actitud de todos, estos cambios llegaron a un acuerdo con las soluciones que se dieron en la discusión.

Por todo lo anterior, y dada la importancia de dar hoy este primer paso histórico para organizar nuestro Estado de una forma que nos ayude a aprovechar mejor las oportunidades de desarrollo de esta nueva era que nos está tocando experimentar, anuncio mi voto a favor e insto al resto de mis colegas a apoyar decididamente las proposiciones de la Comisión Mixta.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, vamos a votar a favor esta iniciativa de la Presidenta Michelle Bachelet.

Es bueno dotarnos de una institucionalidad con rango de ministerio que se haga cargo de los asuntos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación, pues les da la jerarquía necesaria que merecen. Pero, más allá de la institucionalidad que vamos a resolver ahora, es clave ver cómo vamos a avanzar en la inversión que haremos para pasar del menguado 0,38 por

ciento del PIB que destinamos a investigación, por lo menos al doble. Hay que fijarse una meta.

Por eso, espero que el gobierno, el mismo día en que promulgue la ley, ojalá con publicidad y alevosía -no como ocurrió con el proyecto ley que extiende la gratuidad, que lo hizo clandestinamente-, declare la meta de inversión que Chile se fijará en materia de ciencia y tecnología. Eso es fundamental.

El otro día estuve conversando con rectores de la Región de Valparaíso, mi región, sobre cuántos proyectos de calidad, que han sido evaluados positivamente por paneles internacionales y podrían entrar en cualquier universidad del mundo, son dejados fuera porque no hay recursos.

Muchísimos proyectos, de absoluta necesidad y de gran importancia para Chile, no se llevan a cabo porque los recursos son escasos. El 0,38 por ciento del PIB destinado a ciencia y tecnología es un porcentaje insignificante.

Escucho a todo el mundo hablar de la importancia de la vinculación entre la ciencia y el sector productivo. ¡Qué duda cabe de que es así! ¡Por cierto que es relevante! El diputado Florcita Alarcón me hablaba sobre los riesgos del cobre y del grafeno, y algo también dijo en ese sentido el diputado Raúl Saldívar, lo cual comparto; pero también necesitamos investigación en ciencias básicas.

Hace algunos años, en el gobierno anterior de la Presidenta Bachelet, se puso en marcha un programa de investigación en ciencias sociales y en humanidades, del orden de los 25.000 millones de pesos, cifra también muy pequeña. ¿Acaso no son urgentes esas materias, cuando enfrentamos fenómenos sociales que son de nuevo cuño en el país, como, por ejemplo, las migraciones, el desafío que nos presenta el feminismo, el desarrollo de la regionalización?

No solo se trata de meter plata al sector productivo a través de un ministerio, sino de ampliar la capacidad del país de investigar un conjunto de asuntos que tienen que ver con la vida social, cultural y económica, y con el desarrollo de Chile.

Por eso, creo que es clave no solamente la institucionalidad pública del ministerio que estamos creando, sino también la institucionalidad pública asociada, la contraparte natural: las universidades públicas. Me refiero a las estatales, por supuesto -qué duda cabe-, pero también a las que cumplen una función pública.

Parte de la discusión que sostuvimos hace un par de años a propósito de la gratuidad fue cómo esta no mermaba los recursos que las universidades destinan a investigación. Están pelándose las chauchas; están disputando un presupuesto. Comparemos el presupuesto que destina Chile vis a vis el que destina Argentina a investigación. Estamos muy lejos de Argentina en esta materia. No somos vanguardia en la asignación de recursos para investigación en América Latina. Por el contrario, más bien diría que vamos rezagados y no estamos a tono con países que destinan otros volúmenes de recursos, y no solamente -insisto- a algunas materias específicamente relacionadas con el sector productivo, sino también a ciencias básicas.

Creo que hay capacidad, talento e inteligencia de sobra en nuestras universidades públicas para mejorar el número de proyectos que se desarrollan y su impacto en la vida nacional.

Tengo la impresión de que la creación del ministerio no abre esa posibilidad; este es un tema de consenso, es transversal. Yo esperarí que ojalá mañana -lo digo ya que está presente el ministro Blumel, que espero que me escuche un momento- el gobierno pudiera anunciar

una meta en materia de aumento de los recursos para ciencia e investigación, y que todos pudiéramos compartir y aplaudir ese compromiso que asumimos como Estado.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, valoro que al fin estemos tramitando este proyecto tan relevante.

Comparto la opinión del diputado Van Rysselberghe, en el sentido de que no necesariamente se debe crear una nueva institucionalidad ante una carencia o un problema público. Debemos escuchar a la sociedad civil y, principalmente, a los científicos, que desde hace mucho tiempo vienen reclamando prioridad.

El proyecto de ley crea una nueva institucionalidad. Principalmente, establece algunas instituciones, como el Consejo Asesor Presidencial, secretarías regionales ministeriales al menos en cinco regiones, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo.

A pesar de que fuimos un poco críticos respecto de lo mismo que planteó el diputado Díaz, esto es, que la iniciativa es un esfuerzo del gobierno, pero que es presentada con muy pocos recursos, sí valoramos que hoy estemos terminando su tramitación.

Más que referirme al contenido del proyecto, quiero agradecer, en primer lugar, el liderazgo del presidente del consejo de la Conicyt, que nos acompaña, con quien tuvimos algunas diferencias propias del debate durante la tramitación de la iniciativa. También agradezco al ministro Blumel por haber recogido este proyecto. Lo señalo porque cuando asumió el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se retiró una considerable cantidad de proyectos solo porque tenían la firma del Presidente Piñera. Creo que ese tipo de política ensucia el debate.

Valoro que el ministro de la Secretaría General de la Presidencia, en conjunto con el presidente del Consejo de la Conicyt, que mantiene su cargo de gobierno a gobierno, haya liderado la comisión mixta para aprobar lo antes posible este proyecto. Creo que es importante decirlo, porque quiere decir que, más allá de nuestras diferencias, sí somos capaces de ponernos de acuerdo. Ayer lo vimos en los resultados de la Comisión de Infancia y también lo hemos visto en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Asimismo, quiero agradecer la participación de la entonces diputada Karla Rubilar, actual intendenta de la Región Metropolitana, quien fue una férrea defensora del proyecto, a quien hago un reconocimiento, y de los científicos que expusieron en la comisión.

Sin embargo, lamento un hecho, ministro, que no tiene que ver con su responsabilidad. Me refiero a que el proyecto haya estado un año en el Senado -este es un reclamo transversal-, pero solo un mes en la comisión técnica de la Cámara de Diputados y una sesión en la Comisión de Hacienda, durante el gobierno anterior. Espero que nosotros no cometamos esos errores, porque generalmente las grandes cosas se cuecen en el Senado y no en esta Cámara. Esta es una gran lección, en el sentido de que eso no se puede volver a repetir.

Termino mis palabras con mis felicitaciones al gobierno actual y al anterior, porque corresponde, y a quienes nos correspondió participar en la comisión mixta, instancia que celebró tres sesiones en las que fuimos capaces de ponernos de acuerdo principalmente en tres materias que decían relación con las macrozonas y las secretarías regionales ministeriales, con la propiedad intelectual -aporte que hizo el diputado Jackson en la comisión, respecto de lo cual logramos adoptar un acuerdo- y con el Consejo Asesor Ministerial, que nos parecía un buen contrapeso en la nueva institucionalidad.

Agradezco por lo realizado. Hay mucho por avanzar; no obstante, ministro, cuentan con la Cámara de Diputados para seguir fortaleciendo la ciencia y la tecnología.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rase-ra, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch

Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvo el diputado señor Leiva Carvajal, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto.

**OBLIGATORIEDAD DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DESTINADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11085-31) [CONTINUACIÓN]**

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público en favor de las personas con discapacidad.

Antecedentes:

-La discusión de este proyecto se inició en la sesión 26ª, en 29 de mayo de 2018. De la presente legislatura.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, hace dos días iniciamos la discusión de este proyecto. En el ambiente en general existe bastante consenso sobre esta iniciativa. ¿Quién podría oponerse a un tema que tiene relación con la discapacidad y la inclusión?

No hay duda de que estamos ante un proyecto muy noble, con un gran objetivo, como es la mantención y la actualización de las obras públicas que tengan como fin la inclusión de personas con discapacidad. Es una deuda antigua que tenemos como sociedad. Hace años fui concejala de Las Condes y muchas veces recibí a personas con dificultad de desplazamiento en una comuna que tiene muchos recursos, como se ha comentado, pero cuyas calles y pasos peatonales no estaban habilitados para que esas personas puedan transitar. Por ello siento que tenemos una gran deuda. No obstante, creo que estamos todos de acuerdo con la presente iniciativa.

La mantención y la actualización de una obra pública siempre implican presupuesto. Es algo que se mencionó, pero que echo de menos en este proyecto. Separaría las obras del mundo privado de aquellas que tienen relación con el mundo público, porque eso es lo que me hace ruido. Por el conocimiento que tengo de los municipios, puedo señalar que algunos de ellos tienen presupuestos realmente paupérrimos para la labor que deben realizar. Esos municipios felices reciben una plaza o juegos implementados para personas con discapacidad, pero no tienen recursos para su mantención. Como todas las cosas, todos los activos, incluso los seres humanos, nos vamos depreciando y algunos necesitamos “recauchaje” cada cierto tiempo.

Por ello, mi duda es quién se hará cargo de una glosa presupuestaria que asegure recursos para la mantención de las infraestructuras señaladas, especialmente las de los municipios, porque no hay nada más terrible que tener una discapacidad, estar contento con la obra, pero ver que a los cinco, diez o quince años esta ya no se puede utilizar porque está en malas condiciones y nadie se encargó de arreglarla.

Por supuesto, votaré a favor la iniciativa, pero dejo planteada esa inquietud.

Llamo a que seamos muy responsables en relación con el financiamiento. Estas ideas pueden morir en pocos años y quedar solo escritas en papeles. Sin financiamiento no hay verdadera inclusión.

Reitero que votaré a favor el proyecto, sin perjuicio de hacer presente que tenemos pendiente ese tema.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, cuando junto con otros parlamentarios elaboramos la moción que dio origen a este proyecto, sin duda siempre tuvimos presente todos los aspectos relacionados con la discapacidad, como el costo que podría implicar para algunos municipios o para las distintas reparticiones públicas en las que hay deficiencias en términos de la mantención de todos los accesos para las personas con discapacidad.

No cabe duda de que el problema del financiamiento de la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura pública para personas con discapacidad es menor que la necesidad de que estos funcionen. Por eso es que se deben hacer todos los esfuerzos presupuestarios a fin de que las personas con discapacidad puedan contar con accesos especiales e instalaciones en buen estado, de acuerdo con lo que se requiere.

La discapacidad no solo implica la puesta en marcha de leyes o de instituciones destinadas a fomentar la inclusión de las personas en ese estado o sancionar a quienes incumplen esas normativas, sino que, en países como el nuestro, apunta a algo más que el mero establecimiento de reglas de conducta: busca el establecimiento, a nivel social, de una cultura de respeto, de promoción y de igualdad de todos los chilenos, incluidos aquellos que por distintas circunstancias de la vida se encuentran en situación de discapacidad, y es ese el objetivo del proyecto de ley en debate.

En concreto, la iniciativa tiene por finalidad que los compromisos asumidos por los órganos del Estado, en términos de facilitar el acceso a los servicios señalados, cuenten con la mantención que estos requieren, de manera de desterrar la vieja costumbre chilena de dejar que el tiempo dañe las infraestructuras y termine inutilizándolas.

En este caso, el punto de fondo es entender que no basta con el establecimiento y la mantención de la infraestructura pública necesaria para la inclusión de las personas con discapacidad, sino que también se debe contemplar la adquisición de compromisos permanentes con la discapacidad, lo que en nuestro país no siempre se da en la práctica. Ello implica la permanencia de la voluntad política de las autoridades para el cumplimiento y renovación, en forma continua, de sus obligaciones hacia toda la población en situación de discapacidad, a fin de que el derecho que tiene toda persona a la igualdad de oportunidades y a la inclusión no se vea truncado, con el pasar del tiempo, por la desidia o el desinterés de algunas autoridades públicas.

Me habría gustado poder contar con la presencia del ministro en esta Sala, porque, a mi entender, se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para que las municipalidades y las reparticiones públicas cuenten con los recursos pertinentes para la mantención de esos mecanismos e infraestructura de uso público. Para lograrlo, se debe efectuar la reasignación de recursos de los diferentes ministerios, con la finalidad de dotar a las municipalidades y a las reparticiones públicas de las herramientas pertinentes para cumplir con la ley.

Por consiguiente, hago un llamado a votar a favor esta iniciativa, con el objeto de que pronto se transforme en ley de la república.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, en primer lugar, en estos momentos en Temuco está funcionando un consejo para la discapacidad, y lo increíble es que la gente es la que está preocupada de que estemos atentos a sus necesidades, en circunstancias de que debiéramos tener todas estas cosas zanjadas. No puede ser que esto esté funcionando ahora.

Hace unos días conversé respecto de esta materia con algunos amigos en Padre Las Casas, con la agrupación de discapacitados Flor Naciente, los que me dijeron: “¿Sabe cuál es la diferencia, diputado? Que hace veinte años no salíamos a la calle. No nos sacaban a la calle. Hoy salimos, nos sentimos orgullosos, no tenemos complejos y queremos hacer nuestros trámites nosotros mismos. Pero se requiere que los servicios públicos nos den las facilidades para subir escaleras y que los ascensores cuenten con la infraestructura necesaria para el uso de silla de ruedas”.

En verdad, eso es imperioso. He escuchado señalar a algunos colegas que las municipalidades no tienen plata. No obstante, quiero decirles que ya se han destinado más de 5.000 millones de pesos solo para los estudios referentes al puente Cau Cau, después de que se cometió error. El puente cuesta 16.000 millones de pesos.

Asimismo, las obras viales del puente entre Temuco y Padre Las Casas tienen un costo de 47.000 millones. ¿Cómo no van a tener un par de pesos para ayudar a la gente con discapacidad? En verdad, me parece increíble.

Me siento orgulloso de poder colaborar con un granito de arena a la aprobación de este proyecto que permitirá aliviar la vida a miles y miles de chilenos. Tengo entendido que entre 10 y 15 por ciento de los chilenos tienen alguna discapacidad. Entonces, no es un problema menor, sino una situación que debemos abordar con la seriedad y con la premura que requiere.

Algunos colegas hacían referencia a que lo que se propone beneficiará solo a los servicios públicos, pero este no es el primer proyecto de ley que se hace para estos fines. Sin embargo, ¿quién fiscaliza que todas las leyes que se han aprobado se cumplan? Entramos en una voráGINE y cada problema que tiene el país lo tratamos de solucionar con una ley. Al final elaboramos y aprobamos leyes, pero estas no se cumplen.

No sacamos nada con aprobar leyes que al final se transforman en letra muerta. Debe haber fiscalización y la gente debe denunciar cuando los servicios públicos o cualquier repartición que atiende público no cuentan con la infraestructura para personas con discapacidad que se les exige.

Por ejemplo, las oficinas de la municipalidad de Temuco -lo que voy a mencionar no es culpa del actual alcalde, como le consta al diputado Saffirio, quien en algún momento encabezó ese municipio- se hallan en el tercer piso del inmueble edilicio, en el que existe una escalera sumamente parada e incómoda para el ingreso de personas con discapacidad, en circunstancias de que es mucha la gente necesita hacer trámites municipales. Insisto en que cito ese caso solo a modo de ejemplo, porque esa municipalidad se construyó hace muchos años, en el tiempo de don Germán Becker padre. Estamos hablando de hace treinta años o más, cuando la situación que afectaba a las personas con discapacidad no era tema; sin embargo, hoy sí lo es, y los problemas que los aquejan se deben solucionar. Se han hecho algu-

nas mejoras, pero no han sido suficientes. Reitero que lo que he señalado es solo a modo de ejemplo, y no constituye una crítica a la municipalidad de Temuco, cuyas oficinas efectivamente están ubicadas en un tercer piso.

Hay muchos aspectos a los que nos podríamos referir en relación con este proyecto, pero lo importante es que lo votaremos a favor. Es importante contar con una ley, pero lo más importante es cumplir con ella. Por ejemplo, ocurrió en esta misma Sala con el entonces diputado Gustavo Cardemil, de la Democracia Cristiana, quien tenía problemas para desplazarse. ¿Cómo puede trasladarse una persona con discapacidad desde donde estoy hasta el fondo de la sala si no puede transitar una silla de ruedas?

Es decir, “a Dios rogando y con el mazo dando”, ya que el Congreso Nacional no cuenta con las facilidades para la gente con discapacidad. Empecemos a dar el ejemplo por casa.

Por las razones indicadas, Renovación Nacional votará a favor este proyecto de ley, como espero lo haga la totalidad de la Sala.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto que busca modificar la ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, estableciendo la obligación de ocuparse continuamente del estado de conservación de la infraestructura de uso público, algo que pareciera obvio, pero que, lamentablemente, en la práctica y en los hechos, no lo es.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas definió como personas con discapacidad a todas aquellas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al enfrentarse a diversas actitudes negativas u obstáculos físicos, pueden ver dificultada su plena participación en la sociedad.

De dicho tratado internacional emanan ciertas obligaciones a las que está sujeto nuestro país, pues lo suscribió en 2008. Personalmente, me hace tremendamente feliz poder ayudar al cumplimiento de esas obligaciones, pues nos han permitido avanzar desde una mirada asistencialista hacia un enfoque de derechos humanos.

No obstante, existen barreras que siguen frenando el desarrollo de las personas en situación de discapacidad, las que, como he señalado en el marco de la discusión de otros proyectos, dan cuenta de que nuestra sociedad está diseñada para un ciudadano abstracto, estándar, sin necesidades especiales. Nuestra sociedad pasa por alto cualquier diferencia, no obstante que las personas con discapacidad son un sector de la población que ha ido en aumento.

Parece ser que a la hora de tomar ciertas decisiones solo se consideran factores económicos, como cuán grande es la tajada que le queda a la empresa encargada de la construcción o del mantenimiento de los edificios, para lo cual se optimizan al máximo los recursos y se cumplen al mínimo las exigencias impuestas; es decir, cero responsabilidad social.

Señor Presidente, existen distintos tipos de discriminación y de exclusión, que pueden ser tácitos o explícitos. Entre ellos, tienen mayor incidencia las barreras “actitudinales” y la dis-

criminación sistémica, que consiste en la indiferencia, en tratar a estas personas como si no sufriesen discapacidad, lo que muchas veces se manifiesta en la ausencia de infraestructura inclusiva.

En ese sentido, lo que se pide no es caridad, sino respeto y equidad.

Ejemplos de discriminación sistémica abundan. Por nombrar uno, compañeros que deben subir al hombro a un estudiante en silla de ruedas porque el edificio de la facultad no cuenta con ascensores, lo cual ha ocurrido incluso en universidades del Estado. Podría mencionar ejemplos hasta el infinito. Todos ellos dan cuenta del coraje y la resiliencia de personas que, a pesar de todas estas dificultades, logran salir adelante.

Queda mucho por hacer, ya que aún prevalece la exclusión.

Según la Organización Internacional del Trabajo, realizar un trabajo remunerado beneficia en gran forma a las personas en situación de discapacidad, pues les ayuda a dar sentido a su vida, les permite tener proyectos de vida individuales y los hace sentir que son realmente un aporte para la sociedad y, al mismo tiempo, les otorga mayor independencia. Por ello, este proyecto de ley se justifica plenamente, ya que incide en los más de dos millones de chilenos que sufren alguna discapacidad.

Por lo expuesto, apoyaré el proyecto y todas las iniciativas de ley que vayan en la dirección de brindar derechos a las personas en situación de discapacidad.

Se requiere que nuestra sociedad, en su conjunto, se sensibilice frente a esta problemática, pero con verdadera sinceridad, más allá de lo económico. Debe soslayarse el costo cuando se trata de integrar, pues los valores tienen otra cuantificación.

De tal manera que apoyo el proyecto y reitero el compromiso de continuar en esta línea. La inclusión es una necesidad fundamental de nuestra sociedad, ya que expresa el verdadero desarrollo y el verdadero sentido del crecimiento y de la madurez social.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, el proyecto que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público en favor de las personas con discapacidad, se originó en una moción presentada por parlamentarios de mi partido. En ese sentido, quiero felicitar especialmente al diputado Celso Morales por este proyecto, despachado a la Sala después de un año y cuatro meses de tramitación, iniciativa que se convertirá pronto en una realidad que sin duda alguna significará un paso más en lo que se refiere a la inclusión en nuestro país.

En Chile hay casi tres millones de personas que presentan algún tipo de discapacidad. Por ello, nuestro deber como representantes de la sociedad chilena es trabajar siempre por la inclusión y ser la punta de lanza de todas las políticas públicas de nuestro gobierno.

Quiero hacer presente que este proyecto va en la línea correcta y que está en directa concordancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que consagra como principio la accesibilidad, a fin de que las personas que padecen alguna discapa-

cidad puedan vivir en forma independiente, participar plenamente y en igualdad de condiciones en la sociedad, y disfrutar de manera irrestricta de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, tal como lo hacemos los demás.

La cultura, acción que moldea a las sociedades, debe ser accesible a todos sus integrantes; sin embargo, muchas veces no está al alcance de quienes, queriendo participar y pese a que más lo necesitan, no pueden hacerlo porque la infraestructura no se lo permite.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos lo establece y ahora la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, a la cual Chile adscribió. Por lo tanto, es deber del Estado concretar la participación de las personas con discapacidad, es decir, que la inclusión no se transforme solo en una declaración de buenas intenciones o en letra muerta.

Que en el futuro nadie en Chile, cualquiera que sea su condición especial, se vea impedido de ingresar a una estructura pública, como un museo, las dependencias de los servicios públicos y los monumentos nacionales, por no contar con escaleras, rampas de acceso y salas acondicionadas especialmente para ellos o porque los accesos están deteriorados. Por ejemplo, que en las bibliotecas existan registros sonoros que funcionen y en braille, a lo menos de documentos de la historia de Chile y otros.

Hagamos de Chile un país que tenga conciencia de la importancia de la accesibilidad a la cultura como un asunto transversal de derechos humanos. Debemos relevar la importancia y el valor de la cultura, la inclusión y la accesibilidad.

Señor Presidente, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, antes de intervenir sobre el proyecto, quiero contar que hoy, 31 de mayo, se celebra el Día Mundial sin Tabaco.

Por ello, quiero invitar a mis colegas a estar todo el día sin fumar, por el bien de la salud de muchas personas que no lo hacemos.

(Aplausos)

Me he dado cuenta de que no hablamos mucho del deporte, que no es una palabra muy presente en nuestro lenguaje del día a día. En esta Sala somos tres los deportistas que intentamos defender el deporte, o incluso más, porque el Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación fue un destacado atleta.

Por ello, quiero contarle que el 2014 se creó el Comité Paralímpico, gracias a lo cual el deporte chileno ha ido avanzando de manera significativa.

La incorporación del concepto “paralímpico” en la ley del deporte ha demostrado el interés y la voluntad de trabajar junto a los deportistas que han mostrado compromiso.

El contar con deportistas paralímpicos destacados dentro de las distintas disciplinas deportivas ha significado que personas con capacidades distintas se motiven y atrevan a probar sus capacidades; además, ha permitido visibilizar y concientizar a la comunidad de que somos todos distintos, pero parte del mismo país o más bien del mismo mundo.

Dicho esto, quiero solicitar que cuando pensemos en las personas en condiciones diferentes no olvidemos que el deporte es una gran herramienta de inclusión y que, por lo tanto, la infraestructura para el deporte adaptado es fundamental.

En consecuencia, que no solo se consideren las calles, veredas, escaleras del metro y los accesos a las escuelas; como sociedad debemos esperar que existan muchos lugares a los que cada uno de nosotros, por distintos que seamos, podamos acceder y desarrollarnos en ellos.

Quizás lo anterior nos permita cumplir con la meta propuesta por nuestro Presidente Sebastián Piñera: que en nuestro país seamos cinco millones de chilenos los que practiquemos deporte y actividad física, para lo cual, por supuesto, las personas con capacidades distintas son de gran importancia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, esta iniciativa constituye el tercer proyecto sobre inclusión social para las y los discapacitados que hemos legislado en este período legislativo. En abril aprobamos que los juegos infantiles fuesen aptos e integraran opciones para los niños y las niñas con movilidad reducida, mientras que el jueves pasado aprobamos en general el Día Nacional de la Inclusión Social y la No Discriminación. Por lo tanto, se está avanzando para promover una sociedad más justa, más inclusiva y más empática.

Todas las personas, independientemente de las diferencias que nos identifiquen, tenemos derecho a la libertad, a la igualdad y al respeto de sus derechos humanos. Chile debe seguir este lineamiento, puesto que está contemplado en nuestra Constitución y en la ratificación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Una respuesta a lo anterior fue la ley N° 20.422, norma que ha resultado insuficiente, puesto que en vez de visibilizar y apoderarse del concepto “inclusión” a través de políticas públicas en el largo plazo, resultó en la instalación de rampas, pero con nula fiscalización, lo que permite que la inclusión sea casi un acto de bienaventuranza y no una obligación o un valor intrínseco.

En Santiago, el transporte público está medianamente adaptado para personas con sillas de ruedas, pero las rampas para que ellas se suban no se encuentran en buen estado, el espacio para la silla de ruedas es utilizado por el resto de los pasajeros y las personas con movilidad reducida tienen casi que gritar al conductor para que las deje salir de la micro. Y así se va constituyendo una dinámica que se vuelve habitual, en la que la discriminación es latente.

Incluso, no están habilitadas para personas ciegas o sordas, porque no están la señalización ni los paraderos o ambas opciones no se encuentran en un mismo lugar.

La situación es peor en regiones, porque el transporte público regional no se encuentra habilitado, salvo honrosas excepciones, para que las personas se transporten en sillas de ruedas.

Las personas que tienen capacidades diferentes, a las que nosotros tildamos como discapacitadas, en muchas ocasiones terminan teniendo una experiencia de vida basada en la exclusión y opresión en todos los ámbitos de su vida personal, social, en los colegios y en el mundo laboral. El responsable del actual estado de discriminación no son ellas, sino la falta de empatía por parte de la sociedad y del Estado. Este último es el encargado de que esta situación cambie. El proyecto va en esa dirección.

Asimismo, esta iniciativa legal promueve la normalización y la inclusión de esas personas en la comunidad, y busca eliminar las barreras institucionales a través de la promoción del cambio físico y estructural del entorno en el que viven esas personas.

Uno de los objetivos del programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera es promover la inclusión social de las personas con movilidad reducida mediante la creación del Plan Nacional de Accesibilidad de las Ciudades. Se espera que la aprobación del proyecto ponga en evidencia la urgencia y el vacío existente en materia de infraestructura resiliente, a fin de que el gobierno actual ponga en marcha programas y políticas públicas para mejorar la infraestructura pública con el objeto de que sea de libre acceso para todos y con fiscalización no solo en Santiago, sino en todas las regiones.

Señora Presidenta, subrayo lo anterior y comparto lo señalado por los demás colegas, en cuanto a que se está generando una gran cantidad de leyes, pero finalmente no existe una institución que fiscalice o que las instituciones propiamente tales conlleven a lo anterior.

También se ha hablado de los municipios, los cuales muchas veces tienen recursos para contratar eventos y fuegos artificiales. Con esa cantidad de millones de pesos que invierten en esos rubros se podrían comprar muchas sillas de ruedas eléctricas para que una gran cantidad de personas que andan en sillas de ruedas convencionales pudiesen presentar proyectos para adquirir esas sillas más modernas que les permitan transitar por sus pasajes y calles, lo que sería un mundo distinto. Los municipios lo pueden hacer mediante la presentación de proyectos en las distintas instancias. Lo que falta es el amor, el cariño y el compromiso para presentar proyectos y generar recursos a los municipios, aun cuando sean muy pequeños.

En vista del envejecimiento de la población de nuestro país, del sedentarismo y de las tensiones de la vida actual, como el aumento de los desastres naturales, los accidentes en las ciudades y la violencia, el número de personas con discapacidad está creciendo sin que hayamos logrado incorporar conductas preventivas que disminuyan los riesgos para las etapas posteriores de la vida.

En razón de lo anterior, me parece que el reto principal de las políticas públicas es cómo crear en todos y todas una percepción y una sensibilidad sobre los derechos de las personas con discapacidad para modificar nuestras conductas, de manera que nos obliguemos a hacer un Chile incluyente. Para ello es fundamental crear conciencia de que nadie está exento de presentar alguna o algunas discapacidades y que lo que hagamos por otros, lo estamos realizando por nosotros mismos.

Así como queremos que nuestros derechos sean respetados, debemos empezar por respetar a quienes necesitan de nosotros.

Finalmente, en nombre de la bancada Regionalista, anuncio que aprobaremos el proyecto como un aporte al país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, la modificación que se está proponiendo a través del proyecto, la cual apoyaré con muchas ganas, es una gran iniciativa; pero, como a veces sucede, existen serios riesgos de que dicha modificación no consiga en la práctica el objetivo planteado ni se respete el espíritu por el que fue desarrollada.

No me cabe la menor duda de que el Congreso Nacional, en particular la Cámara de Diputados, aprobará esta iniciativa, que busca la mantención de la infraestructura de uso público en favor de las personas con capacidades diferentes.

El artículo 28 de la ley N° 20.422 señala que toda edificación de uso público y que preste un servicio a la comunidad, así como toda nueva edificación colectiva, debe tener accesibilidad universal.

Respecto de lo anterior, la modificación propuesta puede no ser letra muerta en la práctica, al igual que la ley, pero sí tener un impacto menor al que todos queremos.

Por otro lado, como señalaron hoy el diputado Pedro Velásquez y ayer el diputado Marcos Ilabaca, los municipios tendrán la responsabilidad de llevar a cabo las inversiones; pero la gran mayoría se encuentra prácticamente en quiebra o con muy pocos recursos para gastar o costear sus necesidades básicas. Por lo tanto, el tema presupuestario es vital para el logro total del objetivo de esta modificación.

Dicho lo anterior, para que la ley N° 20.422 y esta modificación tengan un real impacto, el Estado de Chile debe considerar un presupuesto dirigido no solo a la mantención, sino también, lo más importante, a la regularización y adecuación de todos los espacios públicos y privados de uso comunitario, como parques, semáforos, juegos infantiles o, como señaló un diputado en una propuesta de modificación anterior, máquinas de ejercicios y otros.

Por lo tanto, si queremos avanzar realmente en consolidar los espacios de uso público para todos los ciudadanos y lograr la accesibilidad universal, el Estado de Chile se debe comprometer a aportar los recursos necesarios para que esto sea realidad.

He dicho.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, pido que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.
Tiene la palabra el diputado señor Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, voy a apoyar este proyecto de ley basado en los muchos argumentos que se han expuesto.

Las personas en situación de discapacidad son aquellas que en relación con sus condiciones de salud física, intelectual u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

Según la encuesta nacional de la discapacidad de 2015, más de 2.600.000 personas presentan algún grado de discapacidad leve, moderada o severa. Al trasladar esas cifras hacia los géneros, constatamos que las mujeres tienen una mayor frecuencia que los hombres, tanto en el ámbito de discapacidades severas como leves. Por cierto, en los mayores de 60 años existe mayor prevalencia de personas en situación de discapacidad.

El ingreso promedio mensual de la población adulta en nuestro país es cercano a 416.000 pesos, pero si hablamos de personas que no se encuentran en situación de discapacidad, el promedio aumenta a 434.000 pesos. En cambio, si hablamos de personas en situación de discapacidad severa, el promedio baja a 269.000 pesos, es decir, disminuye cerca del 50 por ciento. Los ingresos promedios de los hogares con personas en situación de discapacidad son, en cada quintil, inferiores al promedio de personas sin situación de discapacidad.

En Chile, el 10 por ciento de la población sin discapacidad siente que ha sido discriminada en los últimos doce meses. En el caso de las personas con discapacidad severa, ese porcentaje aumenta a 31 por ciento.

A modo de conclusión, la discapacidad está estrechamente relacionada con el envejecimiento de las personas y con sus ingresos. Tienen menos acceso al empleo y a la educación, sus vidas son más difíciles, tienen más desafíos, cuentan con menos apoyo y tienen necesidad de mayores redes.

Por lo tanto, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para mejorar no solo sus vidas, sino también el modo en que los demás podemos contribuir a mejorarla en cada momento de nuestras vidas y de lo que hacemos. A modo de ejemplo, quiero mencionar que de las últimas ocho cuentas públicas municipales a las que he asistido en mi distrito, solo en una de ellas el discurso del alcalde estuvo acompañado con lenguaje de señas; en ninguna de las otras siete se hizo aquello.

En esta misma Corporación, en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, en la que generalmente se tratan estos temas, tampoco aparece el lenguaje de señas en las sesiones televisadas. Un hecho como este no constituye un detalle para las personas en situación de discapacidad; son cosas importantes. No nos hagamos los desentendidos; ocupémonos diariamente de las personas con discapacidad.

Finalmente, anuncio que apoyaremos este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro este proyecto porque va en la línea de la inclusión social de las personas con capacidades diferentes.

La Cámara de Diputados ha dado señales claras en esa dirección. Recordemos que cuando el Presidente de la Corporación era el diputado Nicolás Monckeberg, hoy ministro del Trabajo y Previsión Social, se contrató como funcionarios a tres personas con síndrome de Down. El año pasado, bajo la presidencia del diputado Fidel Espinoza, se completó la cuota que nos habíamos propuesto como una forma de demostrar a toda la sociedad de que es necesario avanzar en esta materia.

En honor a la verdad, el fundamento de esta moción es compartido por todos. Era necesario realizar adecuaciones a la Ley N° 20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, porque algunas de sus disposiciones han quedado en desuso.

Nadie podría cuestionar la imperiosa necesidad de dar oportunidades a las personas con discapacidad para que puedan desarrollar sus vidas en la forma más normal posible, reconociéndoles la misma dignidad como seres humanos que los demás ciudadanos de nuestro país.

Posiblemente la iniciativa sea poco explícita en cuanto a la obligatoriedad del deber de mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público, ya que la norma remite a otra disposición que indica que el infractor puede recibir una multa que va de 10 a 120 UTM, poco más de 5 millones y medio de pesos.

En ese sentido, es necesario recalcar que se trata de incumplimientos de una ley que es ampliamente conocida por todos, en una sociedad que ya está sensibilizada con la situación de la discapacidad y con la cultura de la integración, por lo que se podría haber pensado en sanciones más severas que las que se proponen, atendiendo la gravedad de la falta en ese contexto.

La redacción es poco concreta y solo apunta a establecer en un nuevo inciso la obligación de ejecutar obras de mantención y actualización para cumplir con las medidas sobre igualdad de oportunidades. Luego, remite al artículo 58 para lo que se refiere a las sanciones.

Es una buena idea, pero hay que desarrollarla mejor. Por ejemplo, se supone que las infracciones a la ley deben ser canalizadas a través de las municipalidades, pero no hay información respecto de la forma en que se realizará ese procedimiento.

Quiero recordar que cada vez que se le impone a los municipios la obligación de fiscalizar, correlativamente se les deben entregar los recursos para hacerlo; de lo contrario, estamos imponiéndoles más cargas sin otorgarles los medios para cumplir con esa obligación. La iniciativa que votamos ayer, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio, resuelve ese tema al establecer la multa a beneficio municipal. En la actual iniciativa no se dice expresamente, y sería bueno corregir ese punto y explicitarlo.

Apoyamos este proyecto de ley, que va en la línea de la inclusión social de las personas con discapacidad, como lo hicimos también con el proyecto de ley presentado por el diputado Luis Rocafull que establece la obligación de instalar juegos infantiles apropiados para personas con discapacidad en todos los parques.

En consecuencia, nos estamos poniendo al día con nuestra ley de inclusión social de todas las personas con discapacidad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión social de Personas con Discapacidad, para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público en favor de las personas con discapacidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schiffer-

li, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE AUMENTO DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CEI 47)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En tercer lugar, corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlo a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes.

De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados el martes 31 de marzo de 2015, se destinará una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas según los tiempos que a continuación se indican: Comité de Renovación Nacional, 13.56 minutos; Comité de la Unión Demócrata Independiente, 11.37 minutos; Comité del Partido Socialista; 7.21 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 5.25 minutos; Comité de Revolución Democrática, 4.39 minutos; Comité del Partido por la Democracia-PRO, 3.29 minutos; Comité Radical Social Demócrata, 3.06 minutos; Comité del Partido Comunista, 3.06 minutos; Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, 3.06 minutos; Comité de Evolución Política, 2.19 minutos; Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, 1.56 minutos.

Diputado informante es el señor Sergio Gahona.

Antecedentes:

Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 122ª en 5 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 10.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GAHONA** (de pie).- Señora Presidenta, cumpla con rendir el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre los actos del gobierno -del gobierno anterior, por cierto- en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlo a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes.

Voy a obviar la competencia de la comisión, ya que es conocida por todos, y me referiré inmediatamente a las conclusiones.

Puestas en votación las conclusiones, recomendaciones y proposiciones, fueron aprobadas por unanimidad, con los votos a favor de los diputados señores Sergio Gahona, Leonardo Soto, Renzo Trisotti -quien reemplazó al diputado Juan Antonio Coloma- y Matías Walker, y de los entonces diputados señores Sergio Aguiló y Daniel Farcas.

El texto de las conclusiones y proposiciones aprobadas por esta Comisión Especial Investigadora es el siguiente.

Conclusiones

A continuación se expresan las conclusiones respecto de los antecedentes que recabó la comisión en el ámbito de su competencia.

1. En relación con la supuesta falta de fundamentación del decreto N° 1.515, respecto de la necesidad de crear nuevas plazas para notarios, conservadores y archiveros judiciales, la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, que es la legítima contradictrora del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en este asunto, y además recurrente contra el decreto N° 1.515, expresó durante el trabajo investigativo de la comisión, mediante su presidente, don Alfredo Martín Illanes, su preocupación en lo que concierne al deber de fundamentación de todo acto administrativo, más aun de un decreto supremo de esta naturaleza, que propone la creación, separación y fusión de distintas plazas notariales a lo largo del país.

La asociación sostuvo, en sesión de 25 de octubre de 2017, que “el decreto del Ministerio de Justicia constituye un acto que carece de fundamento y motivación suficiente, al carecer de los estudios objetivos necesarios, habiendo transcurrido ya dos meses desde su dictación, sin que aún se conozcan sus antecedentes o fundamentos, lo que vulnera el requisito de motivación de los actos administrativos, en los términos que la propia Corte Suprema ha establecido”. Acompañó, además, un informe en derecho realizado por el profesor José Luis Cea, destinado a apoyar su tesis en este asunto.

Así pues, con el propósito de entender e investigar el contenido expresado en los dichos expuestos, la comisión citó al ministro de Justicia y Derechos Humanos, don Jaime Campos, para que este pudiese entregar la información necesaria y los antecedentes y estudios realizados por el ministerio que tiene a cargo relativos a la debida fundamentación y pertinencia del decreto supremo en cuestión.

Para esto, el ministro acompañó los oficios en que solicita a todas las cortes de apelaciones correspondientes informes sobre las necesidades de crear nuevos oficios de notarios, conservadores y archiveros judiciales y, en su caso, la factibilidad de separar oficios mixtos existentes en sus jurisdicciones. Adicionalmente, el ministro acompañó a la comisión todas las respuestas de los plenos de las cortes de apelaciones sobre los informes que se les solicitó.

A través de estos documentos, la comisión verificó que la mayoría de los plenos de las cortes de apelaciones informaron al ministro de Justicia y Derechos Humanos la pertinencia y necesidad de ampliar las plazas de oficios notariales, creando, en consecuencia, nuevas notarías.

En ese contexto, un hecho que se produjo fue el intercambio de oficios entre las distintas cortes de apelaciones, donde el ministro Jaime Campos solicitaba informar favorablemente sobre la creación de esas nuevas plazas, proponiendo en dicho intercambio distintas notarías, conservadores y archiveros. Posteriormente, en la dictación del decreto exento N° 1.515, dichas plazas se crearon o no dependiendo de las respuestas dadas por las cortes.

Tal fue el caso de distintas cortes de apelaciones, con un sinnúmero de oficios que voy a obviar leer, para no extenderme, y varias cortes de apelaciones que informaron en sus respectivos oficios la pertinencia de separar o fusionar determinados cargos de notarios, conservadores y archiveros judiciales. Así lo hicieron, por ejemplo, las cortes de apelaciones de Iquique, de Copiapó y de otras jurisdicciones, cuyo detalle pueden ver los honorables diputados en el informe emitido por la comisión.

De igual manera, el ministro de Justicia y Derechos Humanos acompañó el informe que contiene el estudio que el ministerio realizó respecto del detalle del número actual de cada uno de los notarios, conservadores y archiveros judiciales, según cada una de las cortes de apelaciones y las comunas en que tienen asiento, como también el detalle de las notarías y conservadores que se pretendía crear, los oficios mixtos que crea el decreto N° 1.515 y los cargos actualmente mixtos que este separa.

Los detalles de esos antecedentes están a disposición de los señores diputados en la secretaría de la comisión.

Según esos antecedentes, en cada una de estas propuestas se acompañaron antecedentes que contenían cifras que fundamentaban las nuevas plazas que se creaban y las modificaciones que se realizaban: el número de habitantes por notario y por conservador, el número de habitantes de cada comuna que tenía notarías y conservadores, el número de habitantes que se proyecta para el año 2020 en cada una de esas comunas y elementos técnicos adicionales que justificaban la creación de notarías en determinadas comunas.

Por todos estos antecedentes, la comisión concluyó que no es posible imputarle al ministro de Justicia y Derechos Humanos responsabilidad por falta de motivación o fundamentación debida en la dictación del decreto exento N° 1.515, de 2017, ya que, como queda de manifiesto, su dictación se encuentra precedida de un estudio que acompaña los argumentos de hecho que lo animaron.

También, siguiendo la propuesta de algunos parlamentarios integrantes de la comisión, sugiere que, para futuros actos administrativos que pretendan crear o modificar estos oficios, el ministerio respectivo siga considerando los diversos factores económicos, sociales y geodemográficos que tengan los territorios en que tales medidas quieran aplicarse, pues ellas son variables, insoslayables en la planificación de estos decretos, para mejorar los servicios notariales, registrales y de archivos judiciales en el país, más aún en las comunas con población más vulnerable.

2. En relación con la supuesta falta de participación durante la elaboración del decreto supremo N° 1.515, si bien dicha carencia no fue un aspecto central de la comisión, algunos asistentes a las primeras sesiones se refirieron a este punto. Señalaron que durante la fase de análisis y elaboración del decreto no se escuchó a las organizaciones y entidades vinculadas a las materias a las que este hacía referencia.

Algunos de los participantes que dieron su testimonio en el transcurso del trabajo de la comisión estimaron que la elaboración de este decreto requería que los grupos intermedios de la sociedad civil que conocían materialmente la práctica del funcionamiento notarial, regis-

tral y de archivo debían ser escuchados, para que el decreto pudiera ajustarse a las necesidades sociales del país.

Sobre este asunto, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, al momento de participar en la sesión que tenía como objeto su citación, señaló que el uso de la facultad para crear, fusionar y separar los oficios de notario, conservador y archivero judicial, según lo dispone la ley en cada caso, no es una iniciativa personal, sino que se trata del “ejercicio de una potestad reglamentaria autónoma, radicada en el Poder Ejecutivo”, que no lo obliga a oír a ninguna organización social.

Sin embargo, el ministro comentó -y presentó antecedentes que así lo acreditan- que, sin la obligación legal de reunirse con miembros de la sociedad civil, tanto él como otros funcionarios del ministerio sostuvieron reuniones o comunicaciones formales para tratar las materias de este decreto con la excelentísima Corte Suprema, las respectivas cortes de apelaciones, parlamentarios, la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile y el Colegio de Abogados.

Adicionalmente, señaló el ministro, se escucharon las solicitudes particulares sobre la materia de algunos alcaldes y concejales, como también las de varios ciudadanos.

Por los antecedentes anteriores, la comisión concluyó que no es posible imputarle responsabilidad al señor ministro sobre este tema, ya que nuestro ordenamiento jurídico no contempla ninguna norma constitucional, legal o reglamentaria que dé cuenta de que el ministro de Justicia y Derechos Humanos deba escuchar y considerar las solicitudes de grupos o personas de la sociedad civil, ni que lo obligue a extender espacios de participación vinculante a determinados actores sociales en el proceso de elaboración y dictación de este decreto.

No obstante, se verificó que la autoridad ministerial se reunió y comunicó con las entidades antes señaladas para su mejor fundamentación.

3. En relación con la facultad del ministro de Justicia para crear, fusionar y separar los oficios de notario, conservador y archivero judicial, el Código Orgánico de Tribunales regula en su Título XI a los auxiliares de la administración de justicia que colaboran con los jueces en dicha tarea jurisdiccional. Ellos son: fiscales judiciales, defensores públicos, relatores, secretarios judiciales, administradores de tribunal con competencia en lo penal, procuradores, notarios, conservadores, archiveros, consejeros técnicos y bibliotecarios judiciales.

En el trabajo de la comisión se dio especial importancia al análisis de la regulación que existe respecto de los notarios, en particular a su forma de nombramiento, a los criterios y requisitos para su postulación y nombramiento, a las normas relativas a su fusión y separación, y a las necesidades técnicas y demográficas respecto de la pertinencia del aumento o disminución de las plazas que se habilitan para postular.

Las normas que regulan a los notarios se encuentran en el párrafo 7° del Título XI antes señalado, entre los artículos 399 y 445. En dicha reglamentación, particularmente en el artículo 399, que inaugura el párrafo, se define a los notarios como “ministros de fe pública encargados de autorizar y guardar en su archivo los instrumentos que ante ellos se otorgaren, de dar a las partes interesadas los testimonios que pidieren, y de practicar las demás diligencias que la ley les encomiende.”.

El artículo 400 establece su forma de distribución, señalando que, por regla general, debe haber por lo menos un notario en cada comuna o agrupación de comunas de la república, que constituya territorio jurisdiccional de jueces de letras.

Respecto de las formas de nombramiento de los notarios, estos son designados por el Presidente de la República, quien los elige de entre ternas propuestas por las cortes de apelaciones respectivas (artículos 287 y 459 del Código Orgánico de Tribunales).

Respecto de la creación, fusión y separación de los cargos de notario y conservador de bienes raíces, el único requisito que establece la ley sobre la materia es que el Presidente de la República puede modificar o crear nuevas plazas solo previo informe favorable de la corte de apelaciones del territorio jurisdiccional respectivo.

Así, el inciso segundo del citado artículo 400 señala: “En aquellos territorios jurisdiccionales formados por una agrupación de comunas, el Presidente de la República, previo informe favorable de la Corte de Apelaciones respectiva, podrá crear nuevas notarías disponiendo que los titulares establezcan sus oficios dentro del territorio de una comuna determinada. Estos notarios podrán ejercer sus funciones dentro de todo el territorio del juzgado de letras en lo civil que corresponda.”.

En adición a lo anterior, el decreto supremo N° 924, de 1981, faculta al Presidente de la República para delegar en el ministro de Justicia lo siguiente: “Creación de nuevas plazas de Notario, Conservador, Archivero Judicial, Defensor Público, Receptor y Procurador del Número, fusión y separación de los cargos de Secretario y Notario y de Conservador y Archivero Judicial, en conformidad a la ley.”.

Como se desprende de la presentación hecha por los representantes de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, como también del informe en derecho realizado por el profesor José Luis Cea, Mérito Constitucional del Decreto Exento N° 1515 de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del 1 de octubre de 2017, la simple lectura del decreto N° 924 debe llevarnos a interpretar que este faculta al ministro de Justicia, por orden del Presidente de la República, para crear nuevas plazas de notario, conservador, archivero judicial, defensor público, receptor y procurador del número. En adición, lo faculta tanto para fusionar y separar los cargos de secretario y notario, como también para fusionar y separar los cargos de conservador y archivero judicial.

En consecuencia con lo señalado, el otrora ministro del ramo don Jaime Campos dictó el decreto exento N° 1515, de 31 de julio del año pasado, publicado en el Diario Oficial en agosto de 2017, en virtud del cual se creó 101 nuevos cargos, y separó y fusionó cargos de notarios, conservadores y archiveros judiciales a lo largo de todo el país.

Esta facultad para crear, fusionar y separar los oficios de notario, conservador y archivero judicial por parte del ministro de Justicia fue el principal objeto para constituir esta Comisión Especial Investigadora, a base de la sospecha de una supuesta ilegalidad en el hecho de que el ministro de Justicia pudiera ejercer estas facultades, en virtud de la delegación que la Presidenta de la República le hacía de ellas.

Sin embargo, la facultad de crear nuevas plazas no fue criticada por ninguno de los citados e invitados al trabajo de esta comisión, y atendida la regularidad del proceso nos parece que las plazas que se crean mediante el decreto N° 1515 se ajustan perfectamente a derecho, no comprobándose infracción alguna a la ley en lo que respecta al ejercicio de esa facultad.

En cuanto a la fusión de cargos, el decreto delegatorio N° 924 permite, como se dijo, que el ministro de Justicia pueda hacer dos tipos de fusiones: fusionar el oficio de notario con el de secretario y el oficio de conservador con el de archivero judicial.

A este respecto, en la comisión se señaló, tanto por la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, como por el informe en derecho del profesor José Luis Cea,

que le encomendó esta asociación, que en ninguna parte del decreto N° 1515 se señala que el ministro pueda fusionar los oficios de notario y conservador, como lo dispone tal decreto.

En efecto, el decreto N° 1515 incurre en veinte casos en los que dispone la fusión de los cargos de notario y de conservador de bienes raíces. En el caso de Cabo de Hornos se ordena, además, la fusión de los cargos de conservador y archivero y los cargos de notario y de receptor judicial.

Quiénes realizan la imputación al ministro de Justicia por la supuesta ilegalidad que cometería el decreto, creen que las fusiones que se ordenan constituyen una actuación sin previa investidura regular, vulnerando el artículo 7° de nuestra Constitución, y, por tanto, cometiendo una actitud temeraria respecto al principio de legalidad que informa todo el derecho público nacional.

Así pues, según lo sostiene el informe en derecho señalado, el ejercicio de tal potestad por el ministro de Justicia no estaría comprendido entre las facultades presidenciales que se le delegan mediante el decreto supremo N° 924, de 1981. A mayor abundamiento, en tal tesis, el profesor Cea recuerda que en 2016 la Contraloría General de la República, mediante el dictamen N° 16510, de 12 de abril de 2016, se pronunció sobre la ilegalidad en la que incurrió el ministerio del ramo de la época al disponer la fusión de los cargos de notario y conservador, pues constituiría una fusión diversa a la estrictamente facultada por la ley, generándose una extralimitación en el ejercicio de las facultades que la ley da al señor ministro de Justicia, debiendo el acto administrativo que habilita las fusiones haber requerido ineludiblemente de la firma de la Presidenta de la República.

En aquel tiempo, el organismo contralor afirmó que la fusión debió resolverse por acto firmado por el Presidente de la República de la época, atendido que este no había delegado en su ministro de Justicia la potestad de firma en esa materia específica.

Por su parte, el ministro de Justicia argumentó que, en virtud de inciso tercero del artículo 447, en aquellos territorios jurisdiccionales en que solo hubiere un notario el Presidente de la República podrá disponer que este también ejerza el cargo de conservador de los registros indicados en el artículo precedente. En tal caso, se entenderá el cargo de notario conservador como un solo oficio judicial para todos los efectos legales. El ministro señaló que esto debe hacer entender que el Presidente de la República, que delega en el ministro de Justicia la facultad de crear nuevas plazas, podría crear estas, fusionando estos oficios en aquellas comunas donde no hubiere otro oficio de notario o conservador. Agregó que lo mismo debe entenderse respecto del artículo 470 del Código Orgánico de Tribunales, que dispone que los cargos de secretario, receptor y notario podrán ser desempeñados por una misma persona.

Por esta razón, la comisión estima que el asunto en particular se trata de un conflicto de interpretación normativa, constituyendo una controversia puramente de derecho que no le es pertinente resolver, sino que debe ser aclarada debidamente por la jurisprudencia administrativa que emane de la potestad dictaminadora de la Contraloría General de la República, pues a ella le corresponde fijar oficialmente el exacto sentido de la ley, y sus dictámenes están revestidos de carácter obligatorio para las autoridades pertinentes y, por tanto, en esta materia, para el ministro de Justicia.

Recomendaciones y proposiciones

En primer lugar, esta comisión reconoce que el funcionamiento global de los oficios de notario, conservador y archivero judicial en el país es formalmente correcto y, en la inmensa mayoría de los casos, apegado estrictamente a derecho. Sin perjuicio de lo anterior, considera

necesario presentar recomendaciones orientadas a mejorar y modernizar el sistema general de estos oficios.

Por ello, esta comisión recomienda que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos redacte un proyecto de ley cuya idea matriz o fundamental sea modernizar el marco regulatorio que rige la actividad notarial, registral y de archivos, en los siguientes asuntos:

1. Sistema de designación de notarios, conservadores y archiveros judiciales, y sistema de creación y modificación de estos oficios.

1.1. Que el mensaje presidencial contenga propuestas referidas a la necesidad de incorporar mecanismos de transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades en la fase de los concursos que miden los requisitos, aptitudes y capacidades para la confección de las ternas, de manera que estas se realicen por méritos y no por otro tipo de consideraciones.

1.2. Que el mensaje presidencial señale que para la creación de nuevas plazas, la fusión y separación de estos oficios, y la división de los territorios jurisdiccionales se deberán atender criterios objetivos, predefinidos y automáticos.

1.3. Que, a su vez, se disponga en dicho mensaje la obligación para el Presidente de la República y el Ministerio de Justicia, en los casos que la ley le permita a este, de que para la creación, separación o fusión de estos oficios deberán incorporar y fijar criterios económicos, geodemográficos y sociales.

1.4. Respecto del nombramiento de notarios, conservadores y archiveros, es de común acuerdo que se necesita regular en mayor profundidad el proceso de selección por medio de la ley, manteniendo los requisitos actuales, pero agregando algunos más, ya sea regulándola en ella misma o a través de un reglamento, el cual deberá ser vinculante para la confección de la terna, y deberá contener criterios como:

a. Incompatibilidades; aumentándolas, debiendo ampliarse a los miembros actuales del escalafón primario o de cualquier escalafón del Poder Judicial, así como a sus parientes, independientemente de donde ejerzan jurisdicción, para evitar casos, por ejemplo, como el de los postulantes a la notaría de Nacimiento.

b. Se debe establecer en la ley, o en el reglamento correspondiente, los criterios técnicos de conocimiento que los postulantes deben tener, así como el puntaje mínimo para poder seguir en el proceso de selección y, por último, una conducta intachable en el ejercicio de la profesión.

c. Una vez que sea nombrado, para efectos de los ascensos, deberán empezar una “carrera notarial”, basándose en criterios de antigüedad e irreprochable conducta en el cargo.

2. Sistema de regulación y fiscalización de la actividad notarial, registral y de archiveros judiciales.

2.1. La comisión adquirió la convicción de que la fiscalización que hoy rige respecto de los notarios, conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales es absolutamente insuficiente. Por ello, se requiere modificar el sistema general de fiscalización de estos oficios, entregándole su supervigilancia y control a un organismo independiente que funcione en virtud de criterios técnicos y objetivos. En esta materia la comisión adhiere por completo a las resoluciones del auto acordado de la Corte Suprema, de 20 de noviembre de 2015, en el que se propuso excluirlos de los auxiliares de justicia sujetos a la fiscalización del Poder Judicial. En su parte medular, dicho documento señala que resultan insuficientes las actuales “acciones de vigilancia, fiscalización y corrección de las que disponen los tribunales superiores en relación al desenvolvimiento de la función de esta clase de auxiliares”, toda vez que “su estructura y funcionamiento, propias de un ente rentable -empresa-, no condicen con las

de un órgano perteneciente a la administración de justicia, cuyas particularidades alejan las posibilidades de una real efectividad del ejercicio de las competencias administrativas en el ámbito de la inspección y control de irregularidades inaceptables que las Cortes de Apelaciones están en situación de ejercer”.

2.2. La comisión cree conveniente que, según lo aportado por el contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez, se establezca la obligatoriedad de que el acto administrativo que crea o modifica de cualquier forma una plaza, ya sea respecto de notarios, conservadores o archiveros, se someta al control de legalidad de toma de razón que ejerce la Contraloría General de la República.

2.3. La comisión cree que debe resolverse el problema que se suscita por el reemplazo por suplencias de notarios y conservadores. El artículo 402 del Código Orgánico de Tribunales dice que cuando un notario se ausente o inhabilite para el ejercicio de sus funciones, el juez o el presidente de la corte, según de donde sea el notario, designará al abogado reemplazante, y además agrega que el notario podrá proponer al juez el abogado que lo reemplace. En la práctica, esto significa que el notario decide quién va a reemplazarlo: un abogado de su confianza.

Esta situación no puede sostenerse en el tiempo si lo que se quiere es aumentar los requisitos para el nombramiento de estos oficios, como así también fortalecer criterios de publicidad, transparencia e idoneidad para el cargo. No es posible que un funcionario designado mediante un acto administrativo, como lo es un decreto supremo del Presidente de la República, pueda nombrar a su antojo a un reemplazante que no haya pasado por los mismos procedimientos y evaluaciones para su designación.

3. Servicio y funcionamiento de la actividad notarial, registral y de archivo judicial.

3.1. Todos los miembros de la comisión hicieron presente en ella que el actual estado de la práctica notarial, registral y de archivo judicial a lo largo del país presenta para la ciudadanía un patente problema, cual es que las condiciones en las que estos oficios ejercen sus servicios se encuentran anquilosadas y son notablemente rudimentarias respecto de los avances que los demás servicios de la administración de justicia han asumido y experimentado para facilitar el acceso de la ciudadanía a ellos.

Por ello, se propone que el mensaje presidencial del proyecto que mejore y modernice estos oficios establezca la obligación de crear e implementar un sistema nacional digital unificado, que cuente con servicios web para solicitar y obtener copias de diversos trámites, sin perjuicio de aquellos que, por su naturaleza, requieran presencia física para su tramitación.

3.2. También, a juicio de esta comisión, se deberían eliminar algunos trámites innecesarios y simplificar ciertos trámites que no debieran requerir autorización ante notario, como, por ejemplo, el certificado de soltería, el que podría gestionarse fácilmente en un servicio público.

Finalmente, la Comisión Especial Investigadora acordó proponer a la honorable Sala que se envíe copia de este informe a su excelencia el Presidente de la República, en virtud del artículo 58 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con la finalidad de que, de conformidad con su mérito, acoja las peticiones aprobadas en su seno y, en consecuencia, adopte todas las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas en la investigación de esta comisión parlamentaria.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día. El debate se iniciará en una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

DESIGNACIÓN DE DELEGACIÓN PARA RECABAR INFORMACIÓN EN ITALIA SOBRE CASO DE MENOR CHILENA EXTRAVIADA EN ESE PAÍS (PREFERENCIA) [N°138]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 138 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera

De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

REPUDIO A RÉGIMEN DE BASHAR AL-ASSAD, CONDENA A UTILIZACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS SOBRE LA POBLACIÓN CIVIL DE SIRIA Y RECHAZO A ATAQUE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, GRAN BRETAÑA Y FRANCIA A DICHO PAÍS (N° 58)

Intervinieron los diputados Jorge Sabag, Tucapel Jiménez, Florcita Alarcón, Daniel Núñez y Pepe Auth.

-El proyecto de resolución fue retirado por sus autores.

ELIMINACIÓN DE CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO, DEROGACIÓN DE LA LEY N° 20.027 Y CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (N° 59)

Intervinieron los diputados Jaime Bellolio y Camila Rojas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 59 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Runds- hagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Arace- ly; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Ca- rolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Ro- jas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalo- bos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; San- hueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodrí- guez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Ga- briel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Ro- jas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones